

PERIÓDICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • JUEVES 15 DE AGOSTO DE 2024 • AÑO 4 • N° 1.202 • PRECIO 3,00 BOLIVIANOS • 32 PÁGINAS • PUBLICACIÓN NACIONAL

PESE AL RECHAZO DE LOS ASAMBLEÍSTAS EVISTAS

El Senado sanciona la ley que suspende las elecciones primarias

• Se ratifica el acuerdo suscrito por agrupaciones y partidos políticos el 10 de julio, y la norma es remitida al Ejecutivo para su promulgación.

P.3



Estudio refleja "cierta normalidad" en los precios de los productos de la canasta familiar

P.11

Luego de 19 años de juicio, se espera la sentencia por el caso Petrocontratos

P.5

La OMS declara emergencia médica mundial por la viruela del mono

P.17

Aprueban decretos que determinan arancel cero para importación de trigo, harina y equipos para la industria del biodiésel

P.12-13

Política

PARA QUE PASEN EL CONTROL TÉCNICO DEL TSE

El Gobierno debe presentar las preguntas del referendo hasta inicios de septiembre

Según normativa, el Tribunal Supremo Electoral tiene 90 días para organizar la consulta al pueblo. El proceso se llevará junto con los comicios judiciales del 1 de diciembre.



La papeleta del referendo de 2016.

Mónica Huancollo

Con la fecha oficial de las elecciones judiciales, el Gobierno tiene hasta a inicios del próximo mes para entregar las preguntas del referendo al TSE. El presidente Luis Arce decidió consultar al pueblo sobre tres temas cruciales, uno de ellos es la subvención a los hidrocarburos.

En su mensaje por los 199 años de independencia de Bolivia, en Sucre, el presidente Luis Arce planteó un referendo para la misma fecha en la que se desarrollen las elecciones judiciales, con el fin de definir si se mantiene o no la subvención a los hidrocarburos, distribución de escaños en la Asamblea Legislativa y precisar el carácter de la reelección presidencial.

Tribunal

Supremo Electoral (TSE) fijó, de manera oficial, que las elecciones judiciales se llevarán a cabo el 1 de diciembre, y con ello también corren los plazos para que el Ejecutivo presente las consultas al Órgano Electoral, con el fin de darle validez técnica.

"Por normativa, el TSE debe conocer las consultas antes de los 90 días para organizar el referéndum. Si hacemos cálculos, estos corren desde septiembre hasta el 1 de diciembre, que es cuando se llevarán las elecciones judiciales", explicó el vocal electoral Gustavo Ávila en el programa Desayuno informado.

Después de la revisión de las consultas por el TSE, las preguntas deben pasar un control constitucional y, una vez concluidas estas fases, el presidente puede emitir un decreto para convocar a referendo, expuso Ávila.

¿DECRETO O LEY?

Para llevar adelante este proceso, el Gobierno nacional trabaja con un equipo legal y técnico en un análisis jurídico.
Además, derivó un recurso al Tribunal Constitucional Plurinacio

nal (TCP) para que defina cuál será el camino: "¿Una ley o un decreto?", expuso la semana pasada el ministro de Justicia, Iván Lima.

EN TODOS LOS MEDIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL

El TSE publicará este fin de semana el calendario electoral para las judiciales

• Ahora El Pueblo

Este fin de semana, el TSE publicará la convocatoria oficial del calendario electoral rumbo a las elecciones judiciales, que se desarrollarán el 1 de diciembre, luego permanecer trabado durante un año en la Asamblea Legislativa.

Después de un año, la Asamblea Legislativa logró viabilizar las elecciones judiciales para elegir nuevos magistrados del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP).

El proceso se estancó desde abril de 2023 y, por fin, luego de superar amparos, recursos y posiciones políticas, los legisladores concluyeron con la preselección de candidatos y remitieron la lista de los aspirantes a magistrados al Tribunal Supremo Electoral (TSE).

El vocal del TSE Gustavo Ávila informó, en el programa *Desayuno informado*, que este fin de semana se publicará el calendario electoral en todos los medios de circulación nacional. Una de las primeras actividades será el empadronamiento masivo de las personas que cumplen 18 años y de quienes cambiaron de domicilio.

Una vez concluida esta etapa, se difundirán los méritos de los candidatos en los medios, dijo.

La más reciente elección judicial se desarrolló en 2017, y en ese entonces hubo muchos votos en blanco y nulos, recordó Ávila, quien espera que no se tropiece con esta misma situación este año.

"Para ello es importante la difusión de los méritos de los candidatos, y en esto nos ayudarán los medios", indicó.

ASPIRANTES

Son 139 candidatos que entrarán en carrera electoral para ocupar cargos en el Órgano Judicial y en el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP).

Para el TCP son 36 candidatos: 16 mujeres y 20 varones. En el caso del Tribunal Agroambiental son 14 candidatos: siete mujeres e igual número de varones, detalló Ávila.

En tanto, para el Consejo de la Magistratura son 20 candidatos: 10 mujeres y 10 varones.

Los magistrados del TSJ y del TCP se elegirán en circunscripción departamental; los aspirantes para el Tribunal Agroambiental y consejeros del Consejo de la Magistratura, en circunscripción nacional.

139

candidatos entrarán en carrera electoral para ser magistrados del Órgano Judicial y del TCP.



......

Vocales del TSE en conferencia de prensa.

// FOTO: TS

Senadores levantan la mano para

aprobar la ley

que suspende las primarias.

Política

Mónica Huancollo

A pesar de los intentos de sabotaje de los parlamentarios ligados a Evo Morales, la Asamblea Legislativa logró cumplir el acuerdo por la democracia y sancionó la ley que suspende las elecciones primarias de manera excepcional este año y la remitió al Ejecutivo para su promulgación.

Luego de dos días de una prolongada sesión, la Cámara de Senadores sancionó, por mayoría absoluta, la Ley Nº 482/2023-2024 de Régimen Excepcional y Transitorio de Elecciones Primarias.

La norma, que solo tiene un artículo, fue remitida el 11 de julio por el Tribunal Supremo Electoral (TSE) en el marco de la Declaratoria por la Democracia suscrita un día antes en el Encuentro Multipartidario Interinstitucional, en el que participaron las fuerzas y alianzas políticas del país, representantes del Legislativo, Ejecutivo, Órgano Electoral y organizaciones sociales, con el objetivo de garantizar las elecciones judiciales que se llevarán a cabo este año.

CRÍTICAS

Durante la sesión, el presidente del Senado, Andrónico Rodríguez, fue duramente criticado por los parlamentarios de Comunidad Ciudadana (CC), quienes le exigieron que cumpla con su palabra, porque él firmó la Declaratoria por la Democracia y estuvo de acuerdo con la suspensión de las elecciones primarias.

Finalmente, aunque los seguidores de Evo Morales trataron de dilatar el tratamiento de la norma, los senadores renovadores del MAS y CC votaron para que el proyecto ingrese con dispensación de trámite en la agenda del pleno y no sea remitida a la Comisión de Constitución, como planeaba el evismo, donde días antes se aprobó una propuesta de que sirven para que los partiprimarias abiertas.



PESE AL INTENTO DE SABOTAJE DE LOS EVISTAS

Asamblea Legislativa cumple el acuerdo y se suspenden las elecciones primarias este año

La norma que solo tenía un artículo demoró dos días en ser sancionada en la Cámara Álta y ahora pasa al Ejecutivo para su respectiva promulgación.

La senadora de CC Andrea Barrientos, antes de la votación en detalle del proyecto que suspende las primarias, cuestionó que bajo la instrucción de Evo Morales sus seguidores en la Cámara Alta hayan aprobado un proyecto de primarias abiertas, cuando el dirigente cocalero del Chapare rechazó esa propuesta planteada por su bancada. "Ahora quiere lavarse la cara cuando Evo Morales dijo 'cómo pues cualquiera va votar por el MAS'", recordó.

Las elecciones primarias dos elijan a sus binomios pre66

Hemos cumplido con el acuerdo v se suspenden de manera excepcional las elecciones primarias este ano para dar paso a las elecciones judiciales".

......

Virginia Velasco Senadora

ALCANCE DE LA LEY TRANSITORIA

 La presente ley tiene por objeto disponer, de forma excepcional, que para las Elecciones Generales 2025, no se llevarán a cabo las elecciones primarias de candidaturas del binomio presidencial, en consecuencia no se aplicará el artículo 29 (Elecciones primarias de candidaturas del binomio presidencial) y parágrafos I y II del artículo 51 (Solicitud de la alianza) de la Ley N° 1096, de 1 de septiembre de 2018, de Organizaciones Políticas.

ces presidente Morales.

La primera vez que se aplicaron las primarias en el país fue en 2019. Posteriormente, en las elecciones generales de 2020 fueron suspendidas por acuerdo mutuo de las fuerzas políticas, por los efectos que dejó la pandemia del Covid-19.

La senadora Virginia Velasco destacó que, a pesar de los intentos de boicot de los

sidenciales, nace de la Ley de parlamentarios evistas, la Organizaciones Políticas, pro- Asamblea cumplió el acuermulgada en 2018 por el enton- do por la democracia que se suscribió el 10 de julio por las fuerzas políticas y las organizaciones sociales.

"Hemos cumplido con el acuerdo y se suspenden de manera excepcional las elecciones primarias este año para dar paso a las elecciones judiciales y garantizar que el país tenga nuevos magistrados de justicia", dijo Velasco a los medios de prensa.

......

ES LA LEY SANCIONADA

de Régimen Excepcional y Transitorio de Elecciones Primarias.

EL PUEBL

Política

EL PAÍS TIENE DERECHOS Y OBLIGACIONES EN EL BLOQUE

Corre el plazo de cuatro años para que Bolivia asuma las normas del Mercosur

Argentina reglamentó el Protocolo de Adhesión del país al bloque.

Ahora El Pueblo

El Gobierno de Argentina reglamentó el protocolo de Adhesión de Bolivia al Mercosur y desde la fecha corre el plazo de cuatro años para que el país asuma las normas del bloque. Antes tiene 180 días para crear un grupo de trabajo.

El protocolo de adhesión de Bolivia al Mercosur quedó reglamentado en Argentina a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de este país.

El protocolo fue publicado ayer en el Boletín Oficial bajo la Ley Nº 24.080, reportó la agencia Infobae.

El acuerdo para la incorporación del país al bloque económico, firmado en Brasilia el 17 de julio de 2015, simboliza un largo camino de negociaciones y acuerdos entre Bolivia y los países miembros del Mercosur: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.



Los presidentes de Paraguay, Brasil, Uruguay y de Bolivia.

PROTOCOLO

De acuerdo al documento, el "Estado Plurinacional de Bolivia adoptará gradualmente el acervo normativo vigente del Mercosur, a más tardar en cuatro años contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del presente instrumento".

Las normas del bloque, conformado por Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Venezuela (suspendido) y ahora Bolivia, disponen que, para adoptar el acervo normativo, se debe crear un grupo de trabajo que debe concluir sus tareas en 180 días.

AÑOS ES EL PLAZO

para que Bolivia adopte de manera gradual las normas del Mercosur.

.....

Este grupo de trabajo, conformado entre las partes, "definirá las condiciones" para la negociación con terceros países o grupos de países en el marco del Tratado de Asunción.

El documento establece, también, que a partir de la firma del presente "Protocolo y hasta la fecha de entrada en vigor, Bolivia integrará la delegación del Mercosur en las negociaciones con terceros".

Además dispone que, a partir de la vigencia del Protocolo, "Bolivia adquirirá la condición de Estado parte y participará con todos los derechos y obligaciones al Mercosur".



Concentración de gente en Caranavi.

Evo llega a **Caranavi con** acarreo de gente del **Chapare**

Ahora El Pueblo

La convocatoria de Evo Morales para su autoproclamación en el municipio de Caranavi, norte de La Paz, no logró las expectativas para su objetivo político. Según medios locales, llegó a la región cafetalera con gente del Chapare, y la concentración fue mínima.

El expresidente llegó al municipio cafetalero de La Paz en medio de la resistencia de la mayoría de los pobladores, quienes al conocer de su presencia recordaron la intervención policial que sufrió Caranavi en mayo de 2010, cuando murieron por impacto de bala Fidel y David, dos estudiantes.

Su objetivo era autoproclamarse como candidato único y supuestamente fue invitado por exdirigentes cuestionados por la Federación de Interculturales de esta región. Los medios locales difundieron la actividad e informaron que no colmó las expectativas, porque la concentración no pasó de las 300 personas y en su mayoría era gente del Chapare.

Las imágenes del evento muestran una presencia notable de vendedores y tendidos de hojas de coca para secado en el área, superando en número a los asistentes. Además, según denuncias, algunas personas fueron trasladadas desde el Chapare para participar en esta reunión, reportó el Sistema de las Radios de los Pueblos Originarios de Bolivia (RPO).

Ahora El Pueblo

El diputado del MAS-IPSP Juan José Jáuregui pidió evitar "estigmatizar" la consulta al pueblo a través de un referendo, como planteó el presidente Luis Arce. Explicó que el proceso es legal y está normado en la Ley 026.

"Se está pretendiendo estigmatizar, incluso la potestad que tiene el Presidente en virtud del cumplimiento de la Ley 026, con la posibilidad que tiene de poder consultar al pueblo boliviano sobre temas de interés nacional. ¿Cómo no va a ser un tema de interés nacional hablar de subvención de hidrocarburos?", cuestionó el legislador en la Red UNO.

EL DIPUTADO JÁUREGUI DIJO QUE EL PROCESO NACE DE UNA LEY

Piden no estigmatizar la consulta al pueblo a través de un referendo

El 6 de agosto, el presidente Luis Arce planteó consultarle al pueblo mediante un referendo sobre tres temas principales: si se mantiene o no la sub- los ciudadanos, mevención a los hidrocarburos, diante sufragio la reelección presidencial continua o discontinua y los escaños parlamentarios en la Asamblea Legislativa.

POTESTAD DEL PRESIDENTE

El diputado explicó que el referendo se enmarca dentro de la Ley 026 de Régimen Electoral, artículo 12, que establece que la medida es "un mecanismo constitucional de democracia directa y participativa por el cual las ciudadanas y

universal, deciden sobre normas, políticas o asuntos de interés público".

Respecto a la iniciativa, la ley en mención en su artículo 16 dispone que el referendo se puede hacer mediante iniciativa estatal o popular.

La iniciativa estatal la adopta "la presidenta o el presidente del Estado Plurinacional, mediante

Decreto Supremo", o "la Asamblea Legislativa Plurinacional, mediante ley Estado, aprobada por dos tercios de los asambleístas

presentes". En este sentido no "hay por qué estigmatizarla", dijo Jáuregui.

5

www.ahoraelpueblo.bo

Seguridad

Ahora El Pueblo

El Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) está a punto de dictar sentencia en el caso Petrocontratos, en el que están involucradas cuatro exautoridades acusadas de firmar contratos petroleros sin la autorización del Órgano Legislativo, entre 1993 y 2005.

Se espera que la sentencia sea emitida esta semana o la próxima, según informó el procurador general del Estado, César Siles.

El caso, que fue abierto en 2005, se centra en las gestiones de los expresidentes Gonzalo Sánchez de Lozada, Jorge Tuto Quiroga y otros funcionarios. Sin embargo, Quiroga fue excluido del proceso en 2018 luego de recibir una amnistía del entonces presidente Evo Morales.

"El Tribunal Supremo de Justicia convocó a juicio en 2015, pero recién este lunes se pudo iniciar formalmente con la presentación de pruebas documentales y la resolución de objeciones o exclusiones probatorias", explicó Siles.

Una vez concluya esta fase, el juicio avanzará hacia la etapa testifical y la presentación de pruebas de la defensa, antes de proceder a los alegatos finales y la sentencia.

Las investigaciones revelaron que ninguno de los 106 contratos petroleros fue supervisado por la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) ni por el Congreso Na-

CONTRA CUATRO EXAUTORIDADES DEL PAÍS

TSJ se prepara para dictar sentencia en el caso Petrocontratos después de 19 años

César Siles indicó que la sentencia penal le permitirá a la Procuraduría iniciar acciones de reparación civil contra las exautoridades implicadas.

cional de la época. De estos, 52 fueron firmados durante la primera gestión de Sánchez de Lozada (1993-1997), 49 bajo el gobierno de Hugo Banzer (1997-2001), cuatro durante la gestión de Jorge Quiroga (2001-2002), y uno en el mandato de Carlos Mesa.

Sánchez de Lozada, junto con sus exministros Carlos López Quiroga, Jorge Berindoague Alcócer y Carlos Contreras del Solar, se encuentra fuera de Bolivia y enfrenta cargos por incumplimiento de deberes y conducta antieconómica, relacionados con la firma de contratos con 21 empresas transnacionales sin la autorización legislativa, como lo exigían las normas.

De acuerdo con Siles, los procesados en rebeldía podrían recibir sentencias de hasta 10 años de prisión. Además consideró que una condena en este caso podría facilitar la extradición de Sánchez de Lozada, quien reside en Estados Unidos desde 2003 luego de huir por la masacre de octubre de ese año, en la que murieron más de 60 personas y cientos resultaron heridas.

El expresidente Gonzalo Sánchez de Lozada durante la firma de los petrocontratos.



Efectivos antidroga exhiben la marihuana secuestrada en Cochabamba.

EN EL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA

FELCN secuestra 290 kilos de droga y afecta en \$us 250.000 al narcotráfico

Ahora El Pueblo

La Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) secuestró 290 kilos de marihuana en los municipios cochabambinos de Sacaba y Quillacollo, con lo que se afectó al patrimonio del narcotráfico en \$us 250.000.

"Mediante dos operativos ejecutados en el municipio de Sacaba y en el municipio de Quillacollo se ha lo-

grado dar un duro golpe al narcotráfico con el secuestro de 290 kilos de marihuana", informó el viceministro de Defensa Social y Sustancias cutó en Quillacollo, mediante un Controladas, Jaime Mamani.

El primer operativo fue ejecutado en el municipio de Sacaba, en un domicilio particular, en el que se encontraron más de 163 kilos de marihuana y se aprehendió a un hombre, quien tenía en su poder 11 bolsas de yute con sustancias controladas.

"Fruto de este exitoso operativo se han secuestrado 163 kilos con 92 gramos de marihuana, se ha aprehendido al señor César G. P., de 58 años", detalló la autoridad en conferencia de prensa.

El segundo operativo se ejepatrullaje rutinario, con el que se interceptó un vehículo sospechoso. Después de la requisa se encontraron seis bolsas de yute que contenían marihuana.

Estos dos operativos en el departamento de Cochabamba causaron una afectación al patrimonio del narcotráfico en \$us 250.000, además del secuestro de un motorizado y la aprehensión de dos hombres.

EL PUEBL

Seguridad

Ahora El Pueblo

La Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) ha ordenado la detención preventiva con fines de extradición del exjefe antidroga Maximiliano Dávila, quien será entregado a la justicia de los Estados Unidos.

Dávila es requerido por un tribunal de Nueva York en relación con delitos de narcotráfico y delitos relacionados con armas de fuego.

AUTO SUPREMO

La resolución, establecida en el Auto Supremo 217/2024, dispone "la detención preventiva con fines de extradición del ciudadano boliviano Maximiliano Dávila Pérez", según se detalla en el documento al que tuvo acceso Erbol.

La Embajada de los Estados Unidos había solicitado la extradición de Dávila en tres ocasiones, vinculándolo con el caso N° S9 19 Cr.91(DLC) en el que se le acusa de tráfico ilícito de drogas y delitos con armas de fuego.

En 2022, el Gobierno norteamericano ofreció una recompensa de hasta \$us 5 millones por información que condujera a su captura. Después de más de dos años de espera, la justicia boliviana finalmente atendió la solicitud de extradición.

El auto supremo establece que Dávila debe ser notificado

EXJEFE ANTIDROGA DEL GOBIERNO DE EVO MORALES

Ordenan detención preventiva con fines de extradición para Maximiliano Dávila

En 2022, el Gobierno de los Estados Unidos ofreció una recompensa de hasta \$us 5 millones por información que condujera a su captura.

para que asuma su defensa en un plazo de diez días a partir de la notificación.

ELTSJ

Para ello, el TSJ ha instruido al Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca que, a través del juez de instrucción de turno en lo penal, se proceda a la detención preventiva con el "auxilio" de Interpol y la Policía Boliviana.

Actualmente, el coronel Maximiliano Dávila se encuentra en detención preventiva en el penal de San Pedro de La Paz, acusado de legitimación de ganancias ilícitas.

DÍAS ESTABLECE EL AUTO SUPREMO para que Maximiliano Dávila sea notificado y asuma su defensa.

Maximiliano Dávila, exjefe antidrogas, fue aprehendido en enero de 2022.



Los militares patrullan 2.100 kilómetros de frontera con Perú, Chile, Argentina y Paraguay.

EN HUAYLLAMARCA, DEPARTAMENTO DE ORURO

Un enfrentamiento entre militares y contrabandistas se cobra una vida

• Ahora El Pueblo

Un enfrentamiento violento entre las Fuerzas de Lucha Contra el Contrabando y presuntos contrabandistas en el municipio de Huayllamarca, en el departamento de Oruro, dejó como saldo una persona fallecida y otra herida, informó el fiscal departamental de Oruro, Aldo Morales.

El incidente, captado en video tadística alarmante: en lo que por uno de los participantes, muestra la brutalidad de estos públicos han perdido la vida en encuentros. Un hombre, su- incidentes similares. puestamente vinculado a dos camiones con carga de contrabando involucrados en el altercado, fue herido durante el enfrentamiento y, a pesar de ser trasladado a un centro hospitalario, no logró sobrevivir.

ESTADÍSTICAS

El viceministro de Lucha Contra el Contrabando, Luis Velásquez, reveló ayer una esva del año, ocho funcionarios

Desde el inicio de esta campaña, la cifra asciende a 14 funcionarios públicos fallecidos, lo que grafica el peligro que enfrentan quienes están en la primera línea de esta lucha.

La geografía de Bolivia, con sus 2.100 kilómetros de frontera compartida con Perú, Chile, Argentina y Paraguay, presenta un desafío logístico monumental.

Sociedad

Ahora El Pueblo

Fue rescatado un niño estuvo encerrado por cinco días sin alimentación ni agua en una pequeña habitación que tenía la puerta asegurada con candados. Su madre tiene antecedentes de abandono de menor.

Personal de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, de la Policía Boliviana y de la Dirección de Género, Generacional de la Alcaldía de Cochabamba rescató al menor de 10 años, informó la directora de Género, Generacional y Familia, Tatiana Herrera.

"Se han roto los candados (de la puerta de la habitación), se lo ha llevado al hospital Cochabamba, donde lo han estabilizado y ha quedado internado, porque presentaría un edema en las piernas por no haber recibido líquidos en estos días, u otra patología", explicó.

ZONA DE VILLA BUSCH

El hecho ocurrió en la zona de Villa Busch Norte, ciudad de Cochabamba, y fue denunciado por los vecinos, quienes intentaron ayudar al menor.

"Hemos encontrado un panorama muy triste, una habitación muy chiquita que está dentro de una casa con muchos vecinos. El niño rato antes pedía auxilio porque necesitaba agua", explicó a medios locales.

EN LA CIUDAD DE COCHABAMBA

Rescatan a un niño después de cinco días de encierro sin agua ni alimentos

El hecho ocurrió en la zona de Villa Busch Norte de la Llajta. Los vecinos denunciaron la presencia del menor, a quien intentaron ayudar.

Junto con personal de la Defensoría intentaron comunicarse con la madre del niño, sin éxito. No se tiene referencia del progenitor.

Herrera informó que la madre consume bebidas alcohólicas y anteriormente había sido denunciada ante la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia por irresponsabilidad materna y abandono de menor.

La hermana menor del niño se encuentra en un centro de acogida, y se presume que el hermano mayor de 17 años vive con uno de sus tíos.

AÑOS DE EDAD TIENE el que podría tener algún grado

de discapacidad.





Senamhi activa alerta de prioridad naranja por fuertes vientos.

DESDE HOY HASTA EL 22 DE AGOSTO

Santa Cruz bajo alerta naranja por fuertes vientos de hasta 90 km/h

Ahora El Pueblo

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) activó una alerta de prioridad naranja ante el pronóstico de vientos de 60 a 90 kilómetros por hora en provincias del departamento de Santa Cruz.

Según el reporte del Senamhi, "se pronostican vientos moderados a temporalmente fuertes locidades entre 60 y 90 kilómetamento de Santa Cruz".

Se prevén vientos en las provincias Ibáñez, Warnes, Ichilo, Sara, Santiesteban, oeste de Cordillera y Chiquitos, sur de Guarayos y Ñuflo de Chávez.

La alerta naranja advierte de la existencia de un nivel de amenaza importante por fenómenos no habituales y con cierto grado de peligro para las actividades

de dirección noroeste, con ve- usuales del ser humano.

Durante la alerta, la poblatros por hora, desde la mañana ción no debe estacionar sus del jueves 15 hasta la tarde del vehículos ni realizar actividajueves 22 de agosto, en el depar- des debajo de árboles, letreros, postes o construcciones por el riesgo de caer por las ráfagas de viento, entre otras medidas de prevención.

El Senamhi tiene como propósito generar y proveer información y conocimiento meteorológico, hidrológico y climático de manera confiable, oportuna y accesible en beneficio de la sociedad.

EL PUEBL

Sociedad

Ahora El Pueblo

En un significativo acto celebrado en Riberalta, el Centro Integral de Medicina Familiar (Cimfa) Los Almendros, dependiente de la Caja Nacional de Salud (CNS) regional Riberalta, fue oficialmente habilitado para brindar servicios a la comunidad asegurada.

La entrega de la resolución administrativa y la plaqueta plateada de habilitación fue encabezada por el director de la Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo (Asuss), Rubén Colque.

Durante la ceremonia, Colque subrayó la importancia de esta habilitación, calificándola como un hito clave que refleja el compromiso y la dedicación del personal del Cimfa Los Almendros.

"La habilitación no solo demuestra que estamos cumpliendo con nuestros objetivos planificados, sino que también asegura que lo estamos haciendo con calidad", afirmó.

El director de la Asuss también señaló que la habilitación es solo el primer paso hacia la acreditación del centro, y animó al equipo a seguir trabajando en la implementación de un plan de mejora continua.

"Es crucial que, además de sentirnos satisfechos con nuestro trabajo, demostremos que lo estamos haciendo bien. La gestión de calidad es fundamental para resolver tanto los problemas cró-

EN RIBERALTA, DEPARTAMENTO DEL BENI

Centro de Medicina Familiar de la CNS recibe su habilitación oficial

La entrega de la resolución administrativa y la plaqueta plateada de habilitación fue encabezada por el director de la Asuss, Rubén Colque.

nicos de la seguridad social como los desafíos emergentes", añadió.

El personal del Cimfa Los Almendros celebró este logro destacando que la habilitación beneficiará directamente a los asegurados, mejorando la calidad y el alcance de los servicios de salud en la región.

La entrega de la habilitación ocurre en un contexto de expansión para la Asuss, que próximamente inaugurará su oficina regional en Riberalta. Esta nueva oficina fortalecerá el vínculo entre los entes gestores de salud y los asegurados, facilitando la atención de reclamos e inquietudes de la población.

DE AGOSTO, EL CENTRO

Integral de Medicina Familiar (Cimfa) Los Almendros recibe certificación oficial de la Asuss en Riberalta.

Habilitación del Centro Integral de Medicina Familiar.



Una persona adulta mayor participa en las XI Olimpiadas del Saber.

PARA RESCATAR LA SABIDURÍA ANCESTRAL

Los adultos mayores compiten en las XI Olimpiadas del Saber en Santa Cruz

Ahora El Pueblo

Más de 80 adultos mavores se congregaron ayer en la ciudad de Santa Cruz para participar en la fase municipal de las XI Olimpiadas del Saber del Adulto Mayor. Este evento tiene como objetivo rescatar y valorar los vastos conocimientos y experiencias de vida de las personas mayores de 60 años.

pal contamos con la participa- el certamen, los participantes ción de 89 sabios, de los cuales compartirán sus conocimientos 33 serán seleccionados para la en áreas clave como salud y alimente, tres representantes tendrán el honor de competir en la fase nacional, que este año se llevará a cabo en Chuquisaca", informó Aracely Pérez, responsable departamental del Programa de Post Alfabetización.

Las Olimpiadas del Saber buscan promover y fortalecer el rol de los adultos mayores como depositarios de sabiduría

"En esta primera fase munici- en sus comunidades. Durante fase departamental. Posterior- mentación, producción y cuidado de la Madre Tierra, y costumbres e historia de los pueblos.

En este evento, los adultos mayores no solo transmiten su sabiduría a través de conversatorios, sino que también contribuyen a la creación de textos, documentos y videos que preservan y difunden estas valiosas experiencias para las futuras generaciones.

66

Economía



El presidente Luis Arce, ministros del área económica y los empresarios en la foto oficial después de la declaratoria de cuarto intermedio.

Explicamos de manera detallada el diagnóstico y soluciones concretas a la coyuntura actual económica que atraviesa el país, además

> **Luis Arce Catacora** Presidente del Estado

escuchamos sus planteamientos".

.....

Paulo Cuiza

El Gobierno nacional y los empresarios intercambiaron ayer propuestas para "recuperar" la actual coyuntura económica del país, en el Diálogo Nacional por la Economía y la Producción. Volverán a reunirse mañana.

"En el Diálogo Nacional por la Economía y la Producción con el sector empresarial y productivo, en la Casa Grande del Pueblo, explicamos de manera detallada el diagnóstico y soluciones concretas a la coyuntura actual económica que atraviesa el país, además escuchamos sus planteamientos sobre el mismo escenario. Coincidimos en la necesidad de seguir coordinando la ejecución de acciones conjuntas por el bienestar del pueblo boliviano", escribió el presidente Luis Arce en X.

PROPUESTAS

"Hemos planteado propuestas y soluciones que, a nuestro entender, como Gobierno nacional, son factibles de aplicar, pero que obviamente van a ser sujetas de análisis por parte de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia y de los sectores empresariales que han asistido a la reunión", sostuvo el ministro de Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro, en conferencia conjunta

DIÁLOGO NACIONAL POR LA ECONOMÍA Y LA PRODUCCIÓN

El Gobierno y empresarios intercambian propuestas para "recuperar" la economía

El encuentro, con la presencia del presidente Luis Arce, ingresó en un cuarto intermedio hasta las 16.00 de mañana para retomar el análisis de sugerencias.

con el presidente de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB), Giovanni Ortuño, desde la Casa Grande del Pueblo, donde tuvo lugar el encuentro convocado por el presidente Arce.

Según Montenegro, en el encuentro se hizo una explicación detallada y sucinta de "cuál es el problema central de la escasez de las divisas, en el marco del contexto externo, como también de la realidad nacional y de la cuestión cambiaria.

"El sector empresarial nos ha planteado, descrito, un set de soluciones que nos van hacer llegar de manera muy precisa y detallada para nuestro análisis mañana (hoy) y nos vamos a volver a reunir el viernes a las 16.00 para continuar ya con un análisis pormenorizado de estas propuestas analizadas por los empresarios y el Gobierno nacional", dijo Montenegro.

EMPRESARIOS

Ortuño valoró "la disposición y apertura" del Presidente y del Gobierno para escuchar de manera directa las preocupaciones del sector empresarial y atender sus propuestas e iniciativas.

"Hemos presentado una propuesta consensuada entre todos los asistentes a la reunión. Cada una de ellas contiene medidas concretas que desde nuestra perspectiva pueden aportar de manera significativa a enfrentar los problemas e impulsar la recuperación de la economía", indicó.

La reunión de ayer comenzó a las 16.00 y concluyó aproximadamente a las 20.00.

El martes en la Casa Grande del Pueblo, el Presidente sostuvo una reunión con el Gabinete Social que planteó un control de divisas a las exportaciones e incentivos al ahorro en dólares, además de otras medidas.



Giovanni Ortuño, presidente de la CEPB, y el ministro de Economía, Marcelo Montenegro.

Economía

• Angélica Villca

El Gobierno aprobó el Decreto Registro de **Aplicaciones Digita**les para Transporte de Pasajeros ante la Autoridad de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), que tiene el objetivo de resguardar la seguridad de la población.

El ministro de Obras Públicas, Édgar Montaño, destacó ayer la normativa como novedosa en el país.

"Esto es inédito, no existía en Bolivia este tipo de registro. El objetivo es precisamente darle seguridad a los usuarios. Ahora van a registrarse estas aplicaciones y, obviamente, hay requisitos en temas de seguridad ciudadana", explicó la autoridad en conferencia de prensa.

ROSETA

Indicó que luego del registro ante la ATT, los motorizados que hacen el servicio a través de las aplicaciones digitales recibirán de la Policía una tarjeta o roseta que será ubicada en los parabrisas para identificar a qué empresa corresponden.

De acuerdo con los datos, esta normativa se lanza en respuesta a los compromisos firmados con los sectores de

ha consensuado en las reu-

ANTE LA AUTORIDAD DE TELECOMUNICACIONES

Un decreto establece el registro de las aplicaciones de transporte de pasajeros

Luego de la anotación ante la ATT, la Policía entregará una tarjeta a cada motorizado con la que se identificará a qué firma pertenece.

jo con el transporte libre y el transporte federado. Entonces nuestro Gobierno ha impulsado esta temática para darle seguridad a la población", refirió Montaño.

Durante junio y parte de julio, el Gobierno impulsó reuniones y mesas de trabajo con sectores del transporte del país para atender sus pliegos de demandas.

Montaño indicó que las aplicaciones que operan en la ciudad de La Paz son InDrive, Yango y Chukuta Móvil.

Este es uno de los cuatro decretos que aprobó el Gobierno ayer, horas antes de desarrollarse el Diálogo Nacional por la Economía y la Producción, entre el Ejecutivo y sectores del empresariado privado y productivo; un día después de realizarse en Gabinete Social con organizaciones sociales; y a una semana del mensaje presidencial por el 6 de Agosto, en el que el presidente Luis Arce anunció un Plan de Medidas de Política Económica de Emergencia Nacional.

Las aplicaciones digitales de transporte permiten solicitar un motorizado con chofer con tan solo unos clics en el smartphone.



transporte libre y federado. "Ha sido un tema que se niones, en las mesas de traba-

El presidente de la Comibol, Reynaldo Pardo (izq), en conferencia de prensa.

EN EL MARCO DE LA INDUSTRIALIZACIÓN DE MINERALES

Comibol trabaja siete proyectos de exploración minera en Oruro

Ahora El Pueblo

La Comibol presentó siete proyectos de exploración minera que desarrolla en el departamento de Oruro: Negrillos, Río Huanuni. Todosantos, Condeauqui, San Pablo, Elba y Chuquichambi.

El presidente de la Corporación Minera de Bolivia (Comibol), Reynaldo Pardo,

destacó que se ejecutan los sentativas de vetas, desmonproyectos por instrucción del etes, análisis para el oro, plata, presidente Luis Arce, con el cobre, bismuto, antimonio, objetivo de "hacer de la mi- indio, zinc, plomo, estaño, nería el pilar fundamental de galio y talio. El de Condeaula industrialización".

Entre algunos datos, el proyecto Negrillos tiene 7 mil muestras representativas y análisis en plata, plomo, zinc y manganeso. El de Río Huanuni tiene el propósito de recuperar metales de estaño, casiterita durante un proceso gravimétrico. El de Todosantos obtuvo muestras repre-

qui tiene 15 pozos en 2.700 metros lineales.

En el proyecto San Pablo se tienen muestras representativas y análisis en estaño, plata, cobre y zinc. Elba tiene muestras representativas de vetas, desmontes, rajos y minas. Y el de Chuquichambi perforó ocho pozos en 2.400 metros lineales.

Economía

LOS ACTORES SOCIALES DE LA REGIÓN

Apoyan la perforación de los pozos en Mayaya

Ahora El Pueblo

Los actores sociales del área aledaña a la estructura Mayaya, en Alto Beni, La Paz, expresaron, en consulta pública, su apoyo al proyecto de perforación de los pozos Mayaya Centro-X2 (MYC-X2), Mayaya Centro-X3 (MYC-X3) y Suapi-X1 IE (SAP-X1 IE).

Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) hizo el proceso de consulta pública en cumplimiento a la normativa ambiental (Ley 1333 de Medio Ambiente y sus reglamentos), el 7 de agosto, en la comunidad Suapi km 73, ubicada en el municipio de Alto Beni, provincia Caranavi de La Paz.

"Todos los presentes manifestaron su apoyo al proyecto, que marca un hito importante para el desarrollo del municipio y, por ende, de La Paz, que se convertirá en departamento productor de hidrocarburos", indicó Nelson García, jefe de la Unidad de Relacionamiento Ambiental Comunitario de YPFB.

REQUISITO

La actividad de consulta es un requisito para la elaboración del estudio de evaluación de impacto ambiental en la perspectiva de obtener la licencia ambiental.

En este caso, la consulta pública permitió proporcionar información del proyecto hidrocarburífero con el fin de socializarlo y recoger observaciones, sugerencias y recomendaciones de los participantes.

Participaron el alcalde de Alto Beni, Beltrán Márquez, representantes del Concejo Municipal de Alto Beni, la Federación Agroecológica de Comunidades de Alto Beni, Federación Agroecológica de Comunidades Interculturales de Mujeres de Alto Beni, centrales, subcentrales, subalcaldes y representantes de la Federación Departamental de Interculturales de La Paz, entre otros.

PROCESO

YPFB informó que durante el desarrollo de la consulta pública se presentó el alcance y objetivo del proyecto, posteriormente se hizo una descripción técnica, posibles impactos identificados, sus respectivas medidas de prevención, mitigación y actividades de desmonte, según corresponda al proyecto.

"Los tres nuevos pozos exploratorios fueron contemplados en el Plan de Reactivación del Upstream (PRU) con el objetivo de reponer reservas de hidrocarburos, dinamizar el sector petrolero, generar empleos y mejorar la calidad de vida de todos los bolivianos", agregó García.



Autoridades y organizaciones sociales de la comunidad Suapi Km 73.



EN 25 ARTÍCULOS DE LA CANASTA FAMILIAR

Ven "cierta normalidad" en los precios de los productos

Según un estudio del Ministerio de Desarrollo Rural, con datos del INE y reportes en mercados.

Angélica Villca

El Comité de Seguridad Alimentaria presentó un estudio con precios de 25 productos nacionales de la canasta familiar, elaborado entre febrero y agosto, en el que se concluye que los costos mantienen "cierta normalidad", lo que desmiente las versiones de incrementos en más del 50%.

"En términos generales podríamos decir que existe una cierta normalidad en los precios de estos 25 principales productos de la canasta familiar, lo que desmiente categóricamente aquellas versiones con un carácter político de que hay una crisis económica o que el incremento de los precios, por lo menos de estos ro costaba Bs 14,50 y este 25 productos, hubiera subido en más del 50 por ciento", refirió el viceministro de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor, Jorge Silva, en conferencia de prensa, luego de presentar el estudio.

El estudio lo hizo el Ob-

servatorio Agroambiental y Productivo del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, se cruzó con datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) y con reportes permanentes en mercados del país elaborados por el Viceministerio de Defensa del Usuario y del Consumidor.

PRODUCTOS

El estudio tomó en cuenta productos agropecuarios como hortalizas, tubérculos, cereales o granos, envasados, además de carne de pollo, carne de res, entre otros, todos de producción nacional.

Según los datos, en La Paz, en febrero de este año, el kilo de carne de res la carne de pollo en febremes el precio más alto es Bs 17,50; el kilo de carne de cerdo en febrero era de Bs 28, y en agosto, Bs 31.

En febrero, la unidad de huevo costaba Bs 0,90 y este mes a Bs 1; el litro de aceite vegetal en febrero costaba Bs 13 y en agosto, Bs 12,50; el precio del kilo de arroz de granear en febrero era de Bs 7,50 y en agosto es de Bs 10.

En tanto, en febrero la arroba de papa registró un costo de Bs 48 y en agosto, Bs 68; la libra de arveja pasó de Bs 6,50, en febrero a Bs 9,50, en agosto; la arroba de cebolla roja registró Bs 62,50 y en agosto, Bs 30, entre otros productos.

"Podemos apreciar que la suma de estos 25 productos (en La Paz), en febrero, nos costaba 451 bolivianos con 30 centavos y en agosto nos cuesta 442 bolivianos con 50 centavos, ustedes podrán apreciar que incluso en agosto los precios están mucho más baratos", dijo

Aclaró que los produc-(pulpa) costaba Bs 41 y en tos que realmente sufren agosto, Bs 47,50; el kilo de de elevaciones sustanciales son los importados o de contrabando, y que no son de control ni regulación del Gobierno. "Lo que está afectando a la economía de la población son los productos de contrabando o importados, son chilenos, brasileños, etcétera. Son mantequillas, cremas, detergentes, jaboncillos, etcétera, que han incrementado sus precios".



EL PU

Economía

ANTE LA ESPECULACIÓN FINANCIERA

La Gestora descarta que el tipo de cambio afecte a los aportes

Ahora El Pueblo

Debido a la especulación generada recientemente, la Gestora Pública de Seguridad Social de Largo Plazo rechazó ayer que los aportes de los trabajadores, así como los pagos a los pensionados y beneficiarios, fueran afectados por el tipo de cambio del dólar. La institución asegura que estos no pierden su valor.

La aclaración surge a raíz de una publicación en un medio impreso que en su titular señala: "Pensiones se devalúan un 42% por caída del boliviano frente al dólar".

Para la Gestora, esta información es tendenciosa y considera que muestra un sesgo de interpretación que genera confusiones, susceptibilidades y zozobra en los asegurados, pensionistas y beneficiarios.

"La entidad de Seguridad Social a Largo Plazo expresa que los fondos que componen el Sistema Integral de Pensiones (SIP) mantienen inversiones tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, en diferentes sectores económicos del país y aplicando un criterio fundamental de diversificación", precisa una información de esta cartera de Estado.

Se advierte de que no hay ningún movimiento del tipo de cambio emitido por el Banco Central de Bolivia (BCB) y no se ha observado ninguna afectación al valor de los fondos del SIP.

El ministro de Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro, en conferencia de



RESULTADOS DEL GABINETE MIN

El Gobierno viabiliz equipos para la ind

Se establecieron incentivos fiscales que per importar, con gravamen arancelario cero, n

• Jocelyn Chipana

El ministro de Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro, informó que el gabinete ministerial aprobó ayer un decreto que establece un esquema de incentivos fiscales para la industria de biodiésel. Las empresas privadas pueden importar ahora bienes de equipo para instalar plantas de biodiésel en el país con un gravamen arancelario cero.

"Ahora se tiene un IVA (Impuesto al Valor Agregado) cero de importaciones y un gravamen arancelario cero para que puedan importar maquinaria, factorías para la producción de biodiesel", dijo la autoridad.

Principalmente el decreto busca incentivar la creación de nuevas plantas industriales privadas para la producción de biodiésel.

El Ministro de Economía explicó que estos incentivos también enmarcan la comercialización de los nuevos cultivos que sirven de materia prima para esta producción.

"Este incentivo tiene que estar asociado a que la nueva producción, nuevos cultivos, ya sea de soya o de otras plantas, como el cusi, el totaí, sean destinados exclusivamente a la venta para YPFB (Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos)", agregó Montenegro.

El objetivo de este decreto es contrarrestar la dependencia de la importación de diésel.

"Este biodiésel se va a vender a YPFB por parte, obviamente, de los privados que estén dispuestos a armar estas factorías (...) Esto permitirá que gradualmente el país sea menos dependiente de la importación de diésel", precisó la autoridad.

PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO

Decreto fija arancel cero para importación de trigo y harina

El Ejecutivo establece estrategias para abaratar los costos de importación de estos dos productos.

Jocelyn Chipana

El ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Néstor Huanca, informó ayer que se aprobó un decreto que fija gravámenes arancelarios con 0% para la importación de trigo y harina. La medida está vigente hasta el 31 de diciembre de este año.

"Se estableció la importación de trigo y harina de trigo con el gravamen arancelario del cero por ciento hasta el 31 de di- Si comparamos, es un preciembre. El objetivo es cumplir con los sectores tiendo en Bolivia, cuando el productivos y el sector industrial", informó Huanca.

Las medidas que establece este decreto supremo forman parte de una estrategia frente a la proyección de una disminución de la producción de trigo a causa de los fenómenos naturales, específicamente del invierno.

Huanca señaló que la importación tanto de harina de trigo como de trigo posibilitará responder al incremento de los precios del mercado interno, que bordean entre los \$us 470 y \$us 490 la tonelada con factura. Huanca explicó que en el exterior la tonelada oscila entre los \$us 257 y \$us 270.

"Consideramos que con esta medida se puede traer harina de trigo a mejores precios y contar con la disponibilidad de trigo. cio muy alto que está exisprecio internacional básicamente está muy bajo, y vemos que hay disponibilidad de producción de trigo en los mercados internacionales", agregó el ministro.

Huanca advirtió de que, a través de Insumos Bolivia,

alrededor de 60 mil toneladas de trigo para garantizar el abastecimiento de harina de trigo y regular el precio del pan de batalla a Bs 0,50. En ese sentido, el Gobierno nacional aprobó esta medida para facilitar y abaratar los precios de importación de estos dos productos.

El titular de Desarrollo Productivo y Economía Plural destacó que este decreto es el resultado de atender las demandas de la población que se expresaron en diversas reuniones entre el gobierno del presidente Luis Arce y los sectores productivos y empresas privadas del país.

"Se está respondiendo a lo que se ha solicitado, una acción conjunta para enfrentar posibles desa-

fíos", agregó. El decreto supremo

fue aprobado ayer, durante la reunión del gabiel país importa actualmente nete ministerial.



ISTERIAL

EBL��

a la importación de ustria del biodiésel

mitirán que las empresas privadas puedan naquinaria y factorías para nuevas plantas.



Se fortalecerá la producción de soya en el oriente boliviano.

De acuerdo con los cálculos del Gobierno, con la creación de cinco o seis factorías en un plazo de ocho a 14 meses, se alcanzaría una sustitución del 50% de la importación de este combustible, solamente por parte de privados.

"Sumando lo que es (la planta) HBO y las dos plantas Fame, estaríamos hablando de un 80 a un 85 por ciento de sustitución de importaciones en el plazo de 18 meses", detalló Montenegro.

PARA FORTALECER AL SECTOR PRODUCTIVO

Iniaf libera seis nuevas variedades de granos de arroz con alto rendimiento

Este tipo de granos incrementará la producción hasta en 9,5 toneladas por hectárea, más que el promedio.

• Ahora El Pueblo

El director general ejecutivo del Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (Iniaf), Windson Martínez, informó ayer que fueron liberadas seis nuevas variedades de arroz con alto rendimiento.

"Liberamos seis variedades de arroz que son opción para el trabajo y el uso de los productores en Bolivia", señaló Martínez.

Se trata de las nuevas variedades chasqui, sirionó, radiante, yotaú, jenecherú y sicuri.

"La variedad chasqui tiene un rendimiento de 7 toneladas por hectárea, más allá del promedio; mientras que las variedades Sirionó, Radiante y Yotaú alcanzan a un rendimiento de 9,5 toneladas por hectárea", detalló el ejecutivo.



Las semillas liberadas fueron trabajadas por el gobierno del presidente Luis Arce, en el marco de las políticas de fomento al sector productivo, y se constituyen en una opción más para que el productor pueda utilizar y mejorar sus rendimientos.

El director del Iniaf informó que los productores interesados deben enviar su solicitud a la entidad sobre la cantidad que requieren, y esta institución garantizará, a través de sus campos experimentales, la producción y las campañas agrícolas.

MEDIANTE UN DECRETO SUPREMO

Las cooperativas de transporte podrán descargar facturas como crédito fiscal

facturas, todas las que estén aso-

• Jocelyn Chipana

El ministro de Economía y
Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro, informó
que se aprobó un decreto
supremo que posibilita
que las cooperativas de
servicios de transporte
puedan descargar facturas para importe fiscal.

sentación de las mi
mas, como crédito
fiscal para el RCIVA (Régimen
Complementario al Impuesto
al Valor Agregado), de tal manera que todos los

"El decreto supremo facilita que los asociados a las cooperativas puedan descargar sus ciadas al consumo o presentación de las mismas, como crédito
fiscal para el RCIVA (Régimen
Complementario al Impuesto
al Valor Agregado), de tal manera que todos los
transportistas del sector cooperativo puedan tener
este tipo de descargo fiscal", explicó el ministro Montenegro en

conferencia de prensa.

Dijo que, en caso de que no llegasen a completar el ingre-

so generado por la contratación de sus servicios en la cooperativa, esta podrá retener el importe del 13%.

"El segundo elemento que también debe ser considerado es que el IUE (Impuesto sobre las Utilidades de las presas) podrá consignar todos elementos que tengan de

Empresas) podrá consignar todos los elementos que tengan de reducción de los gastos de los dependientes", señaló.



Tribuna

¿Es este el fin de la estabilidad económica o solo un cuento político?



Martín Moreira

n este artículo desglosaremos uno a uno los hechos coyunturales económicos del país, donde se puede identificar tres actores clave: dos internos y uno externo. El primero son los hechos y señales reales que ofrece el modelo económico generando una respuesta con cambios estructurales para generar sostenibilidad. El segundo es la demagogia de intereses políticos, que intenta crear una sensación de crisis, buscando convencer de que se debe ceder la soberanía económica del país a fondos buitres, motivados únicamente por ambiciones políticas y económicas de ciertos grupos de oposición. El tercero es la pérdida de terreno y la crisis real del dólar en los mercados financieros. El dólar de EEUU continúa cediendo terreno frente a monedas no tradicionales en las reservas mundiales de divisas

Es fundamental entender las intenciones de los actores políticos y mediáticos que buscan sembrar incertidumbre y una falsa sensación de crisis económica en Bolivia. A pesar de sus intentos de crear alarma mediante la especulación y la politización, sus afirmaciones carecen de base económica real y han sido desacreditadas.

Estos actores promueven la idea de que se deben implementar medidas de ajuste económico, pero en realidad esto significaría desmantelar el modelo económico del país y trasladar el peso de la deuda pública a las clases más vulnerables. Su objetivo es asegurar el bienestar de ciertos grupos políticos y financieros a expensas del bienestar general.

La pregunta que queda es: ¿a quién beneficiarán realmente estas medidas? ¿Por qué los bolivianos deberíamos seguir a estos detractores y poner en riesgo lo que hemos construido?

Estos sectores políticos intentan implantar en la conciencia colectiva la idea de una crisis. Sin embargo, como bolivianos responsables, debemos preguntarnos: ¿qué es realmente una crisis económica? Una crisis económica implica una caída brusca en la producción y en el empleo, y ocurre en la fase descendente del ciclo económico. Una economía puede verse afectada por shocks que desencadenen una crisis económica y, en los casos más dramáticos, una depresión económica.

Este análisis nos permite destacar las respuestas positivas del modelo económico ante la mentira y especulación sustentadas en indicadores económicos clave que reflejan la realidad de la economía del país. En primer lugar, la inflación en los primeros siete meses del año se ha mantenido baja, en un 2,97%. Además, el país ha registrado un balance comercial positivo durante tres meses consecutivos, con exportaciones que superan las importaciones.

El desempleo se mantiene en un 4,1%, un nivel inferior al de otros países de la región, que superan el 5%. También es destacable la reducción del ratio de la deuda externa, que ha disminuido del 33% en 2021 al 26,9% en mayo de 2024, gracias al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), que se ha incrementado en un 3,1%. La disminución de la pobreza extrema, que ha bajado del 38,2% al 11,9%, es otro indicador relevante.

Finalmente, el pago del servicio de la deuda externa se sitúa en un 62%, lo que refleja estabilidad en las Reservas Internacionales Netas, las cuales continúan mostrando una tendencia al alza. Estos indicadores demuestran que Bolivia no está en crisis; por el contrario, evidencian una estabilidad económica sólida. Esto es crucial para que los ciudadanos tengan certeza sobre el proceso económico que se está desarrollando en el país.

La mediatización y politización de la economía ha buscado generar inestabilidad al cimentar un mercado negro del dólar basado en el agio, la especulación, y el miedo infundido en la población. Estos ataques a la economía del país, con tintes de terrorismo económico, intentan imponer la idea de que estamos en crisis, algo completamente alejado de la realidad.

Todas las especulaciones sobre una crisis económica cayeron estrepitosamente ante las cinco acciones inmediatas implementadas por el Estado boliviano. La primera medida consiste en la creación de activos respaldados en oro, litio y otros metales para dinamizar la economía, junto con la implementación de pasarelas digitales para transferencias de dinero, aliviando así la demanda de divisas en el mercado negro. En segundo lugar, se han introducido incentivos fiscales y arancelarios cero para estimular la producción de biodiésel y promover la inversión privada.

La tercera medida es la reducción del impuesto al valor agregado (IVA) sobre las importaciones de combustible, lo que facilita la repatriación de utilidades. En cuarto lugar, se ha liberado plenamente la exportación a través de un plan quincenal que asegura el abastecimiento interno y expande las exportaciones, con el objetivo de generar más divisas mediante el comercio exterior. Como beneficio adicional, esta medida también promueve una mayor inversión en el crecimiento productivo por parte del sector privado.

La quinta y última medida consiste en ofrecer créditos para jóvenes emprendedores a una tasa del 7,5%, con el propósito de generar 4.200 empleos mensuales, respaldados por un fondo de 150 millones de bolivianos.

Todos estos aspectos se enmarcan dentro del diálogo continuo entre los diversos actores productivos del país, los movimientos sociales y la población en general. Este proceso busca enviar señales claras de que el Modelo Económico Social Comunitario Productivo ofrece respuestas alternativas y efectivas a los bolivianos.

A nivel global, se observa una crisis marcada por el aumento de las tasas de interés, las caídas en las bolsas internacionales, la volatilidad de los precios de las materias primas y el incremento en los costos de transporte. Frente a esta situación, algunos políticos oportunistas de esta nueva oposición liberal intentan llevar a Bolivia hacia el endeudamiento con préstamos millonarios de Fondos Internacionales buitres, que desmoronaría todo lo construido y iría contra las clases más vulnerables. Este endeudamiento condicionaría al país a los intereses dominados por el dólar.

Este dólar, que históricamente ha sido un símbolo de estabilidad, está perdiendo terreno frente a otras divisas de reserva. Su participación en el comercio exterior, que alguna vez alcanzó el 90%, ha descendido al 51%. Este cambio ha beneficiado a monedas no tradicionales, como el renminbi chino, que ahora representa aproximadamente una cuarta parte de la disminución en la proporción del dólar.

Esta coyuntura permite al país y al Estado buscar socios comerciales estratégicos que faciliten el uso de monedas alternativas para el comercio exterior, alejándose así de la dependencia de un dólar que a menudo actúa como una herramienta de dominación y condicionamiento al progreso global.



DIRECTOR

Carlos Eduardo Medina Vargas

JEFE DE REDACCIÓNPolicarpio Toledo Arce

PERIODISTAS

Política. Mónica Huancollo Suxo **Economía.** Jocelyn Chipana López, Claudia Villca Ugarte.

Seguridad. Javier O. Prado Rodríguez Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín Ultimas. Paulo Cuiza Salazar

Corrección. José Maria Paredes Ruiz, Karen Keyla Nina Pino **Diagramación.** Iván Laime Sarsuri, Gabriel Omar Mamani Condo **Fotografía.** Jorge Mamani Karita, Gustavo Yamil Ticona Apaza

Ahora EL PUEBLO - Digital Milenka Parisaca Carrasco, Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca, Dorian Jaleel Beltrán Molina COMERCIAL

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

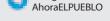
Distribución.

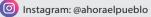
Ricardo Kantuta Aruquipa Cel. 71274178 REDES SOCIALES











C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220. Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313



Editorial

Elecciones judiciales, un paso necesario pero no suficiente

a convocatoria del Tribunal Supremo Electoral para las elecciones judiciales del 1 de diciembre es importante en la vida democrática de Bolivia.

Este proceso, el tercero de su tipo desde la implementación de la nueva Constitución en 2009, representa un

ejercicio fundamental de participación ciudadana en la conformación del poder judicial.

Sin embargo, es crucial reconocer que las elecciones judiciales, por sí solas, no son una panacea para los problemas estructurales que aquejan al sistema de justicia boliviano. Las dos experiencias previas han demostrado que el mero acto de elegir a las autoridades judiciales no garantiza una transformación profunda del sistema.

Los desafíos que enfrenta la justicia en Bolivia son complejos y arraigados: desde la sobrecarga de casos y la lentitud procesal hasta cuestiones de independencia y transparencia. Estos problemas requieren soluciones integrales que van más allá de la simple elección de nuevos magistrados. No obstante, sería un error subestimar la importancia de este proceso electoral. Este mecanismo democrático ofrece la oportunidad de renovar el liderazgo judicial y po-

tencialmente introducir nuevas perspectivas y enfoques en la administración de justicia.

Es fundamental que el pueblo boliviano participe activamente en este proceso. La legitimidad y el éxito de las nuevas autoridades judiciales dependerán en gran medida del respaldo y la con-

fianza que les otorgue la ciudadanía.

Las elecciones judiciales son un componente esencial de la democracia participativa que Bolivia busca construir.

Mientras avancemos a la fecha de las elecciones, es de suma importancia que los votantes se informen sobre los candidatos y sus propuestas. La sociedad civil, los medios de comunicación y las instituciones nacionales tienen un papel crucial en facilitar este proceso de información y debate público.

Aunque las elecciones judiciales no sean la solución definitiva a los problemas de la justicia boliviana, representan un avance significativo en el proceso democrático del país.

El camino hacia una justicia más eficiente, transparente e independiente es largo y complejo, pero cada paso en la dirección correcta, como estas elecciones, nos acerca un poco más a ese objetivo.

Los desafíos que enfrenta la justicia en Bolivia son complejos y arraigados: desde la sobrecarga de casos y la lentitud procesal hasta cuestiones de independencia y transparencia. Estos problemas requieren soluciones integrales que van más allá de la simple elección de nuevos magistrados. No obstante, sería un error subestimar la importancia de este proceso electoral.



Cultura & Espectáculos



EN LA CASA NACIONAL DE MONEDA

Inauguran la exposición Bolivia, la República

El fin es mostrar una perspectiva de tres guerras: la de Independencia, del Pacífico y la del Chaco.

• AHORA EL PUEBLO

Con el propósito de brindar una perspectiva detallada y reflexiva sobre tres momentos cruciales en la historia de Bolivia: la Guerra de Independencia, la Guerra del Pacífico y la Guerra del Chaco, la Casa Nacional de Moneda inaugurará este sábado la exposición temporal Bolivia, la República.

La muestra se inaugura a las 11.00 en la Sala de Exposiciones Temporales Inés Córdova del repositorio.

"Bolivia, la República invita a los visitantes a explorar estos momentos históricos desde una perspectiva crítica, entendiendo cómo estos eventos no sólo impactaron a quienes fueron parte de ellos, sino que también sentaron las bases para el desarrollo de una Bolivia más inclusiva y consciente de la necesidad de integración y justicia social", refiere una nota de prensa.

Estos eventos bélicos marcaron hitos significativos en la organización política y socioeconómica del país, y fueron determinantes en la construcción de la identidad nacional.

Entre las piezas más destacadas a exponerse están el manto de Bolívar, una pieza de incalculable valor histórico y simbólico usada por el Libertador Simón Bolívar, que será expuesta únicamente los días 17 de agosto y 6 de septiembre, debido a las medidas de preservación y conservación.

El público también podrá observar un cañón de 75 mm, utilizado en la campaña

del Acre y el fortín Boquerón en el Chaco; un cañón pequeño tipo brístol para proyectiles de

fierro, empleado en la Guerra del Pacífico de 1879; espadas de acero con mango labrado en bronce y de madera con bronce, utilizadas en la Guerra del Pacífico.

Además de un fusil Mauser de industria alemana del Chaco de 1932 y una lanza de bambú de caballería, usados en la Guerra del Chaco

LA FIL LA PAZ - 2024 La Feria del Libro superó las 101 mil visitas este año

AHORA EL PUEBLO

La 28 Feria Internacional del Libro de La Paz cerró sus puertas el domingo con más de 101 mil visitantes en 12 días de actividades culturales y literarias, con lo que se superó el número de visitas de la versión pasada.

"El año pasado tuvimos 99.000 visitantes y este año, hemos llegado a 101.657 personas. Hay gente que ha ido a pie en el día del paro de transporte, las colas de fin de semana eran largas", informó el presidente de la Cámara Departamental del Libro de La Paz, David Pérez, en una evaluación de la feria que tuvo lugar en el campo ferial de Chuquiago Marka, en el barrio de Següencoma, en la zona Sur de La Paz.

Pérez destacó que en el feriado del martes 6 de agosto, cuando había ingreso libre, se tuvo 21.517 visitantes "y hubo otros días con alrededor de 10.000. Entonces, ha sido una buena feria. La gente ha salido contenta, en su mayoría".

Brasil participó en la Feria del Libro de La Paz como País Invitado de Honor, lo que representó una oportunidad "privilegiada" para la difusión de la riqueza literaria de ese país.

Carlos Gerke, presidente de la Fundación Patiño, institución invitada, aseguró que formar parte de la 28 edición de la FIL La Paz fue una experiencia enriquecedora.

"Como fundación entendemos que los espacios El año pasado
tuvimos
99.000
visitantes,
y este año
hemos
llegado a
101.657 (...)
Las colas de
fin de semana
eran largas".

.....

David Pérez

Presidente de la Cámara Departamental del Libro

que se abren a la cultura y la educación son el fundamento de una sociedad que respeta las diferentes voces, la memoria y la naturaleza", reflexionó.

La Feria Internacional del Libro de La Paz se desarrolló entre el 31 de julio y el 11 de agosto.



Internacional



Preocupación por un brote de la enfermedad.

CASOS CONFIRMADOS EN NIÑOS Y ADULTOS

OMS declara una emergencia mundial por viruela del mono

Según la revista *Science*, esta nueva variante es más letal que la que causó la epidemia de 2022.

• Agencias

La OMS declaró los brotes de viruela símica (mpox) en la República Democrática del Congo y otras partes de África como una emergencia global de salud, con casos confirmados en niños y adultos en más de una docena de países.

A principios de esta semana, los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de África anunciaron que los brotes de viruela símica constituían una emergencia de salud pública, con más de 500 muertes, e hizo un llamado a la ayuda internacional para contribuir a detener la propagación del virus.

PREOCUPACIÓN

"Esto es algo que debería preocuparnos a todos. La posibilidad de una mayor propagación en África y más allá es muy preocupante", afirmó el director general de la OMS, Tedros Adhanom Ghebreyesus.

"Hoy se ha reunido el comité de emergencia y me ha

comunicado que, en su opinión, la situación constituye una emergencia de salud pública de importancia internacional. He aceptado este consejo", declaró en rueda de prensa el jefe de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Según los últimos datos actualizados por los Centros Africanos para el Control y Prevención de Enfermedades, se han reportado 14.250 infecciones y 456 muertes en lo que llevamos de 2024. Estas cifras suponen un incremento del 160% de contagio con respecto al año pasado y un golpe de realidad por la falta de tratamientos y vacunas en todo el continente.

El brote se encontraba focalizado en la República Democrática del Congo, pero la cepa ha traspasado las fronteras y se encuentra en diez países más. Por primera vez, Burundi, Ruanda, Kenia y la República Centroafricana han reportado casos en una misma semana, lo que está provocando cierto recelo en la afluencia turística a estos países.

Según un estudio de la revista *Science*, esta nueva variante es más letal que la que causó la epidemia de 2022, año en el que el virus saltó al continente europeo. Sin embargo, las vacunas lograron mantener bajo control al virus en Europa (solo 260 casos en este año), a diferencia de África, que no dispone de estos tratamientos.

66

Esto es algo que debería preocuparnos a todos. La posibilidad de una mayor propagación en África y más allá es preocupante".

.....

Tedros AdhanomDirector general de la OMS

SE ESPERA LA RESPUESTA DEL ENTE EUROPEO

Lula: Mercosur dispuesto a firmar el acuerdo con la UE

Ahora El Pueblo

El presidente brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva, afirmó que los países del Mercado Común del Sur (Mercosur) están dispuestos a firmar el acuerdo comercial con la Unión Europea (UE).

"Estamos listos para firmar el acuerdo entre el Mercosur y la Unión Europea. Ahora depende de la Unión Europea, porque nosotros aquí ya decidimos lo que queremos, y ya nos comunicamos con ellos", señaló Lula durante la sesión de apertura del foro Un Proyecto

Diálogos Capitales. Refirió que la UE debe arreglarse con Francia, la cual tie-

de Brasil, del nue-

vo ciclo de la serie

ne dificultades con los productos agrícolas brasileños. "Sin duda, tendría que competir con nuestro queso de minas, nuestro vino del Rio Grande do Sul", indicó.

El gobernante confirmó el envío de un comunicado sobre la posición del Mercosur a la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen.

"Ahora depende solo de ellos, no depende de nosotros", subrayó.

Brasil es el país miembro del Mercosur que lide-

ra las negociaciones con la UE para cerrar el pacto.

El gigante sudamericano pasó en
diciembre la
presidencia de la
organización intergubernamental re-

gional a Paraguay, pero siguió al frente de las tratativas con los países europeos.

POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Fiscalía argentina imputa al expresidente Fernández

• RT

El fiscal federal argentino Ramiro González imputó formalmente al expresidente Alberto Fernández por los delitos de "lesiones graves, doblemente agravadas" y por "amenazas coactivas", por los golpes que presuntamente propinó a su expareja Fabiola Yáñez.

En el escrito del fiscal, según reseña La Nación, el funcionario describe los episodios de hostigamiento que habría sufrido Yáñez desde 2013 y que se agravarían en el último año de mandato de Fernández, en 2023.

González detalla varios episodios, incluyendo tres de violencia física. Además, citó

a testigos, como la periodista Alicia Barrios y la madre de la ex primera dama Miriam Yáñez Verdugo, entre otros.

El 6 de agosto, la ex primera dama denunció por violencia física y psicológica al expresidente, y el 8 se publicaron en la prensa local presuntos chats y fotos en las que aparece con golpes en el rostro y el brazo, lo que generó un revuelo en la dirigencia política argentina, que salió unánimemente a repudiar a Fernández.

El lunes 12 de agosto, la denunciante presentó un escrito de 20 páginas donde detalla las circunstancias de los golpes, y el martes, Yáñez declaró por primera vez frente al fiscal González desde Madrid, España, país donde reside actualmente.

El fiscal pidió preservar los registros de video de los últimos cuatro años.

"Fue una noche negra en la que Peñarol fue muy superior"

Con franqueza y de manera abierta, el técnico de The Strongest, Juan Rescalvo, admitió que el Tigre perdió por goleada porque Peñarol fue muy superior dentro el campo de juego.

"Hubo una superioridad en el campo de juego, sobre todo en el primer tiempo, producto de eso no hemos sabido gestionar un buen juego en el partido, especialmente en los primeros minutos", dijo la hacer un balance del compromiso.

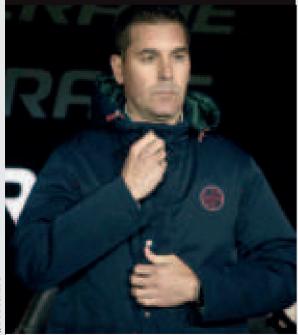
Añadió: "El gol tempranero nos ha desbalanceado en contra la situación, a partir de ahí hubo una fase en la que ellos (Peñarol) fueron muy superiores, buscando llegar por fuera, con mucho volumen de centros y no pudimos impedir que estén cerca de nuestra área, que era uno de los objetivos que no se pudo cumplir".

Respecto al desarrollo del encuentro, comentó: "Lamentablemente no ha sido un buen partido, hay que pasar la página y tenemos que pensar en hacer lo que parece improbable, hacer lo posible, en nuestra casa, con nuestra gente, igualar y superar la eliminatoria e intentar hacer algo histórico. Ha sido una noche negativa".

Agregó que durante el encuentro no han podido controlar algunas situaciones que se dan normalmente durante el desarrollo, como el ritmo de juego, de la pelota y los jugadores. "Para colmo, el segundo gol nos ha trastocado todo", aseguró.

Consultado si es posible remontar cuatro goles de diferencia, dijo: "Hay que mirar antecedentes. Hemos sido capaces, el año pasado, de golear a River Plate en casa y pudimos sacar buenos resultados, lo hicimos alguna vez y somos capaces de voltear el marcador, hay dificultades pero con la fe, todo el corazón e ilusión queremos dar vuelta el marcador".

Respecto a la ausencia de su hermano Ismael Rescaldo, quien es el técnico oficial, explicó: "No sé si ha afectado, pero en los dos partidos que he dirigido hemos sacado adelante. Ismael es una pieza muy importante en el equipo y esperamos que en esta semana se pueda incorporar para trabajar con él el compromiso de vuelta".



Juan Rescalvo, técnico de The Strongest.





PEÑAROL LE GANÓ POR 4 A O

ra de la C

he Strongest sufrió una vergonzosa goleada y quedó prácticamente fuera de la Copa Libertadores; en cambio, Peñarol, con la victoria por 4 a 0, tiene casi asegurada su presencia en los cuartos de final. El partido de ida de los octavos de final se disputó ayer en el estadio Campeón del Siglo, de Montevideo.

El Tigre mostró una versión distinta a lo que exhibió en la fase de grupos, accionó sin actitud, estuvo desorientado, impreciso y con jugadores -algunos jugaron fuera de su posición regular – que no respondieron a las exigencias en cuanto al volumen de juego que imprimió el rival y una baja respuesta física que derivó en una derrota apabullante.

Entre los más bajos estuvieron Jaime Arrascaita, quien no aportó ofensiva ni defensivamente, cuando tenía el balón intentó eludir al rival pero sin recursos casi siempre perdió. Parecía un espectador. El panameño Abdiel Ayarza fue una figura decorativa que estuvo lejos de lo que mostró en los dos primeros partidos que jugó en el torneo local. No marcó ni generó. Enrique Triverio trató de hacer todo solo y en ninguna ganó. El plantel sintió la falta de solidaridad de algunos futbolistas para cumplir una determinada tarea, especialmente en la cobertura de vacíos.

El cuerpo técnico volvió a poner a Jeyson Chura como marcador lateral izquierdo, que en la medida de sus posibilidades respondió en algunas jugadas, pero su vocación ofensiva no le permitió desplegar la función a cabalidad, con esa decisión se perdió en la marca y en la proyección. El resto del equipo cumplió a medias, con muchos desaciertos y poco para destacar. El arquero Guillermo Viscarra es uno de los pocos que salva de la crítica, porque impidió que la leada sea más ampulosa al despeiar tres balone con destino de gol.

PARTIDO

Desde el arranque de la primera etapa, Peñarol se adueñó del campo de juego y de la pelota, con buen toque y rapidez en los pases desarmó a la defensa del Tigre, que reaccionó con lentitud, sin apoyo y sin poder salir del atolladero ante la presión de los delanteros del elenco uruguayo, se dedicó a despejar la pelota a donde podía y cuanto más lejos mejor.

Al minuto de juego, Maximiliano Caire despejó una pelota antes de que llegue a definir Leonardo Fernández, el mejor hombre de la cancha.

Sin embargo, el equipo uruguayo no tardó en abrir el marcador, porque a los 9' Fernández con un zurdazo impecable marcó el 1 a 0 después de recibir un centro retrasado que envió desde la derecha su compañero Jaime Báez.

El buen juego de Peñarol primó ante la lenta y tardía reacción del Tigre para ampliar la cuenta al minuto 16, con un gol de Maximiliano Silvera, quien anotó el 2 a O ante una buena asistencia de Fernández.

A los 31', 'Billy' Viscarra impidió la caída de su arco ante un buen remate de Fernández, pero a los 36', Leo Fernández envió un pase en profundidad para Jaime Báez, quien se anticipó a Caire que retrocedió tarde para hacer la cobertura y con un zurdazo bajo y esquinado anotó el 3 a 0.

En el complemento, el Tigre mejoró en alguna medida en la marca con los cambios que ensayó Juan Rescalvo pero hizo poco en función ofensiva. Peñarol sin la intensidad de la primera etapa buscó ampliar la ventaja. A los 60', Fernández, de tiro libre, pudo marcar el cuarto, pero Viscarra le ahogó el fetejo al despejar el balón con destino de gol al córner.

Pero a los 72 minutos, Fernández envió un centro pasado que cabeceó Leonardo Sequiera al centro y Facundo Batista sacó provecho de una desatención defensiva y en medio de una maraña de pies anotó el 4 a 0 definitivo.

Antes del pitazo final, a los 89', Sebastián Guerrero, el debutante, en la única llegada del Tire sobre el arco contrario, estuvo cerca de convertir el d to al disparar un balón que pasó cerca del palo izquierdo del arco defendido por Washington Aguerre.

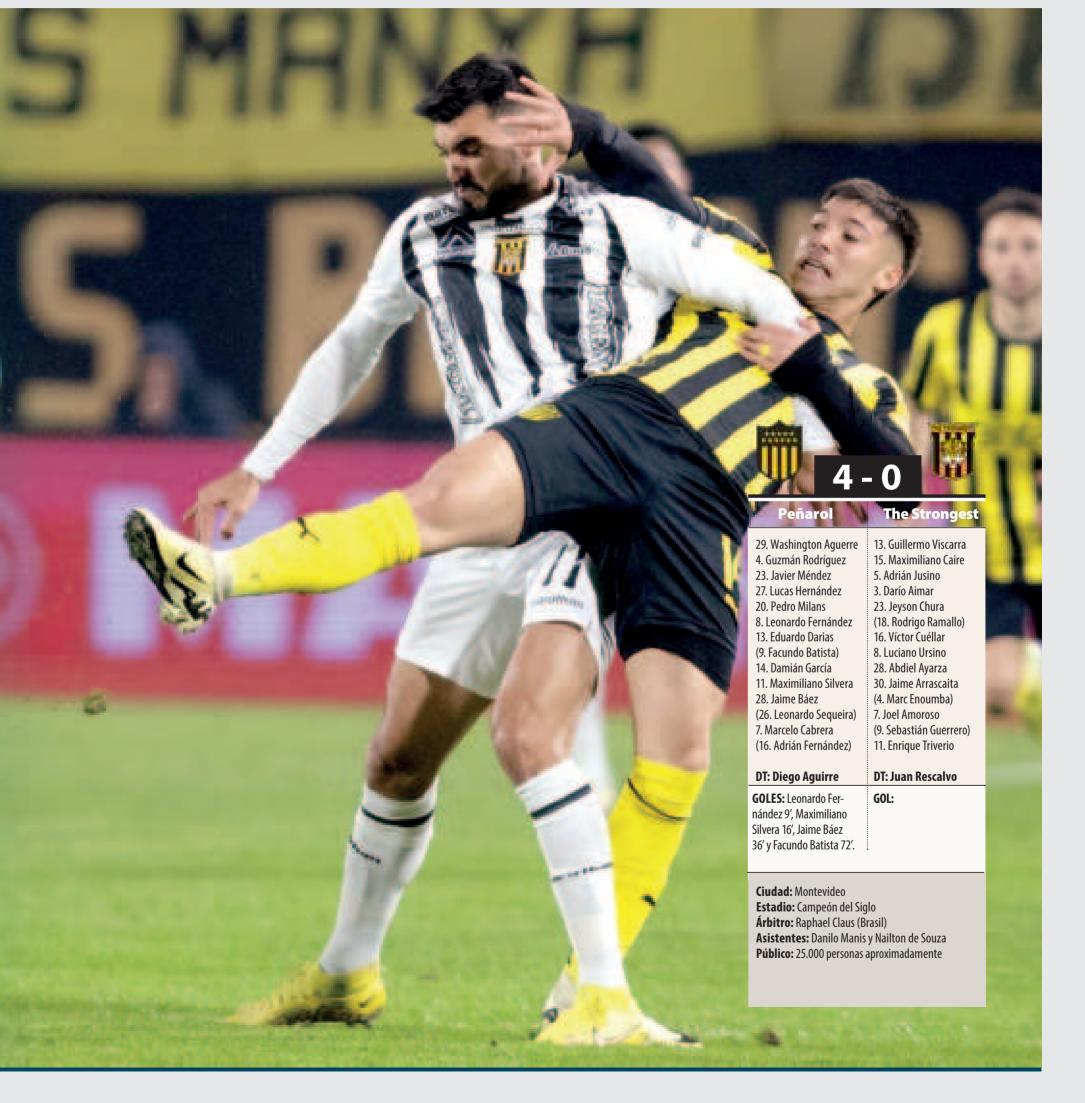
El partido de vuelta se jugará el miércoles 21 en el estadio Hernando Siles desde las 18.00, donde The Strongest está a expensas de un milagro porque debe ganar por cinco tantos de diferencia para avanzar a la siguiente ronda o cuatro para igualar el global y definir el pase en los tiros penales.











EL PARTIDO SE DISPUTARÁ EN EL MARACANÁ

Bolívar tiene una misión difícil en su visita al 'Fla'



Bolívar buscará sacarle al menos un punto en su visita al elenco brasileño de Flamengo, en el partido de ida de los octavos de final de la Copa Libertadores, que se disputará hoy en el estadio Maracaná de Río de Janeiro desde las 20.30.

Será la tercera vez que jueguen este año. En la fase de grupos, los dos equipos quedaron emparejados en la serie E y chocaron en cotejos de ida y vuelta. En el primer encuentro, 'Fla' goleó a la Academia por 4 a O, y en el cotejo revancha, el equipo celeste se tomó venganza y le ganó 2 a 1 en el estadio Hernando Siles.

Con esos antecedentes será un duelo atractivo, interesante y en el que estará en juego gran parte del pase a la próxima ronda.

Bolívar sentirá la ausencia del delantero Francisco Da Costa, quien pasó a las filas de Cerro Porteño (Paraguay). En su lugar llegaron el paraguayo Alfio Oviedo y el brasileño Fabio Gomes, de quienes se espera que puedan aportar con buen fútbol y goles. Además, está en duda la actuación de Patricio Rodríguez, un valor importante en la estructura titular.

Flamengo no contará con tres titulares que, por estar lesionados, no jugarán; estarán Matías Viña, Guillermo Valera y Everton Cebolinha.

Arbitrará el compromiso el colombiano Wilmar Roldán, asistido desde las bandas por sus compatriotas Jhon León y David Fuentes.



Liga Sudamericana de básquetbol Nacional Potosí buscará ser la sede de su grupo

acional Potosí, actual campeón de la Liga Boliviana de Básquetbol (Libobásquet) rama masculina, anunció que pedirá ser anfitrión de su grupo en la Liga Sudamericana de Clubes 2024, que se celebrará en octubre de este año.

El presidente del club, Rogelio Mamani, mencionó que hay la intención de traer los compromisos de la Liga Sudamericana a la Villa Imperial, ciudad que se ha convertido en la 'cuna del básquetbol nacional' por la hegemonía que tienen los clubes del departamento, luego de ganar las finales desde 2017 y por la pasión de la población por este deporte.

En 2017, Potosí abrió los brazos a las delegaciones de Olimpia (Paraguay), Regatas (Perú) y Portoviejo (Ecuador) por el Grupo D, cuando el elenco potosino de Calero ofició de local y quedó tercero. El antecedente será expuesto por la dirigencia de Nacional Potosí para obtener la sede.

La dirigencia potosina hará la solicitud vía Federación Boliviana de Básquetbol (FBB). El club tiene gestiones avanzadas con la Gobernación del Departamento de Potosí para preparar el coliseo Ciudad de Potosí y dejarlo en buenas condiciones.

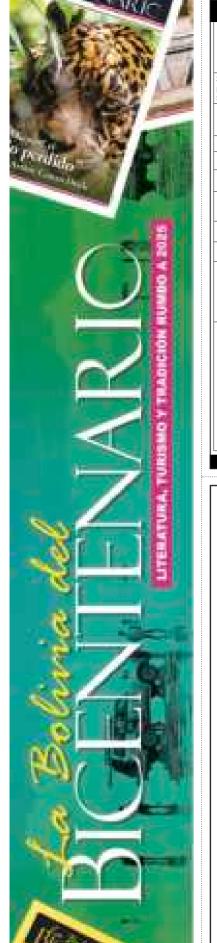
El elenco de la banda roja fue campeón en 2021 y en 2024, en los dos años creció la hinchada del club, una muestra de esto es que la final se jugó con aproximadamente cinco mil espectadores en el escenario deportivo.

En la fase de grupos, la Liga Sudamericana de Clubes se desarrolla en cuatro ciudades distintas de cuatro países. Cada serie está formada por cuatro planteles, los dos primeros se clasificarán a la siguiente fase.

Hasta el momento ningún equipo boliviano ha avanzado de ronda. En 2021, Nacional Potosí fue campeón, pero por la pandemia no se disputó la Liga Sudamericana. El año pasado, Leones (Potosí) viajó a Montevideo para jugar, quedó cuarto en su zona.



Jugadores de Nacional Potosí en la celebración del título nacional de baloncesto.



CONVOCATORIA

ADUANA NACIONAL CÓDIGO Nº AN-GNAF-DABS-ANPE-90-2024 SEGUNDA CONVOCATORIA – PRIMERA PUBLICACIÓN HOUNTA



Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el itio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información

"MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA Objeto de la contratación : POTABLE RMF TAMBO QUEMADO"

CUCE: 24-0283-00-1455163-2-1

Forma de adjudicación : $POR\ EL\ TOTAL$

Presentación de Propuestas

Propuestas (Fecha, Hora y Dirección)

Electrónicas

Método de Selección y Adjudicación : Calidad Propuesta Técnica y Costo

Bs 507.731,37 Bs. (Quinientos siete mil setecientos treinta y uno 37/100 Bolivianos.

Encaraado de atender : LEANDRO ARIEL VILLARROEL GUTIÉRREZ

Teléfono: 2128008 • Fax: 2152867

Presentación de Propuestas electrónicas:

Mediante el RUPE

Fecha: 23 de agosto de 2024 Hasta Hrs. 14:00 p.m. (fecha y hora límite

Fecha: 23 de agosto de 2024 • Hrs.: 14:32 p.m. **APERTURA DE PROPUESTAS**

Lugar: Aduana Nacional - Av. 20 de octubre Nº 2038 entre calles J.J. Pérez y Aspiazu (Piso 4 – Sala de Reuniones).

APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL Unirse a la reunión Webex meeting:

https://aduana.webex.com/aduana-sp/i. php?MTID=m505c18bff6bccbc86eb1c7b4044c5926 Número de reunión: 2538 644 4740 Contraseña: 2024

w.aduana.gob.bo - Línea gratuita: 800 10 5001



EDICTO



curso legal nacional, c) Desarrollar actividades de juego de zars sin licencia de la Autoridad de Fiscalización del Juego, como dispone el numeral 2, parágrafo I del Artículo 28 de la Ley Nº 060 concordantes con los Artículos 9, 10 y 11 de la Resoución Regulatoria Nº 01-00008-15 de 27 de noviembre de 2015, por instalar, utilizar y desarrollar actividades de juego de zars sin la autorización y sin licencia de la Autoridad de Fiscalización del Juego, con una (1) máquina de juego, en el lugar de juego legal Sin Denominación ubicado en la Avenida Juancho a una cuadra del Mercado Juancho de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra; asimismo, de conformidad on el Artículo 38, parágrafo II, indiso e) del Decreto Supremo Nº 2174 de fecha 5 de noviembre de 2014, se declara el decomiso definitivo de una (1) máquina de juego, decomisada en fecha 20 de octubre de 2023 es el promulario de Inventario Nº 0002214 ambos de fecha 20 de cottubre de 2023 e el promulario de Inventario Nº 0002121 ambos de fecha 20 de cottubre de 2023 e el promulario de Inventario Nº 0002214 ambos de fecha 20 de cottubre de 2023 e y alto de Apertua de Processo Administrativo Nº 0000036-74 de fecha 30 de nago de 2024. Por último, se dispone mantener firmes y subistentes las demás medidas preventivas dispouestas dentro del presente proceso administrativo Sancionador, las cuales fueron determinadas en el Auto de Apertua de Proceso Administrativo Rº 09-00036-74 de fecha 30 de mayo de 2024. Por último, se dispone mantener firmes de 2024. Por como de 19 de 2024 de 2024 el Auto de Apertua de Proceso Administrativo Rº 09-00036-74 de fecha 30 de mayo de 2024. SEGUINDO. Sancionar a Adilson Viza Guiterrez con Cédula de Identidad N° 3226346 SC., y Maria Lourdes Barron Duran con Cédula de Identidad N° 3203635 PT., por la lampsoción de la multa de UPS\$, 000-(Cinco NII 00/100 Unidades de Fomento a la Virlenda), por una (1711 de la Resistución Regulatoria N° 01-0000015; PT. Excenno los Artículos 9, 10 y 11 de la Resistución Regulatoria N° 01-0000015; PT. RECREGO. Los ad

PARA: ADILSON VIZA GUTTERREZ con C.I. Nº 8226346 SC., y MARIA
LOURDES BARON DURAN con C.I. Nº 13038615 PT.

MARCO ANTONIO SANCHEZ YACA – DIRECTOR EJECUTIVO DE LA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO – AJ. HACE SABER: en
aplicación del numeral VI del Artículo 33 de la Ley Nº 274 que incordo de numeral VI del Artículo 35 de la Ley Nº 274 que incordo de numeral VI del Artículo 35 de la Ley Nº 274 que incordo de l'activo 35 de la VP Nº 717 que incordo de lorison ju al Artículo 25 de la VP Nº 717 que incordo de numera de la Marcia de l'activo de 2014, dentro del proceso administrativo seguido por la Autoridad de
Fiscalización del Juego - Al Contra Adilson Viza Gutierrez y Maria Lourdes
Baron Duran, se dispone la notificación con la Resolución Sancionatoria Nº 1010049-24 de fecha 13 de agosto de 2024 que en su parte resolutiva estableces
Bernimeros. Establecer la existencia de infracción grave en la conducta de
Adilson Viza Gutierrez con Cédula de Identidad N° 8226346 SC., y Maria
Lourdes Baron Duran con Cédula de Identidad N° 8226346 SC., y Maria
Lourdes Baron Duran con Cédula de Identidad N° 8226346 SC., y Maria
Lourdes Baron Duran con Cédula de Identidad N° 8226346 SC., y Maria
Lourdes Baron Duran con Cédula de Identidad N° 8226346 SC., y Maria
Lourdes Baron Duran con Cédula de Identidad N° 8226346 SC., y Maria
Lourdes Baron Duran con Cédula de Identidad N° 8226346 SC., y Maria
Lourdes Baron Duran con Cédula de Identidad N° 8226346 SC., y Maria
Lourdes Baron Duran con Cédula de Identidad N° 8226346 SC., y Maria
Lourdes Baron Duran con Cédula de Identidad N° 8226346 SC., y Maria
Lourdes Baron Duran con Cédula de Identidad N° 8226346 SC., y Maria
Lourdes Baron Duran con Cédula de Identidad N° 8226346 SC., y Maria
Lourdes Baron Duran con Cédula de Identidad N° 8226346 SC., y Maria
Lourdes Baron Duran con Cédula de Identidad N° 8226346 SC., y Maria
Lourdes Baron Duran con Cédula de Identidad N° 8226346 SC., y Maria
Lourdes Baron Duran con Cédula de Identidad N° 8226346 SC., y Maria
Lourdes Baron Duran con Cédula de Supremo N° 2174, los administrados podrán comunicar para la notificación del acto administrativo un número Faxo Correo Electrónico, caso contrais os enterá como domicilio para actos de mero trámite la Secretaria de la Dirección Nacional Jurídica de la Autoridad de Fiscalación del Juego, NOVENO-. Una vez que la presente Resolución Sancionatoria adquiera calidad de firmeza administrativa, de conformidad a lo estableción en el Artículo 2 Parágrafo II de la Ley N° 1717 de la directulo 28 de la Ley N° 060, se procederá a la subasta o inhabilitación, desmantelamiento y/o destrucción de uma (1) máquina de Juego, y su consiguiente exportación de acuerdo a reglamento. DeCEMO- Se dispone la publicación mediante edicto de la presente resolución en sus partes pertinentes por una sola vez en un medio de comunicación escrito de circulación nacional, para Adilson Vitas Gutterrez con Cédula de Identidad N° 82:6345 SC., y Maria Lourdes Baron Duran con Cédula de Identidad N° 13038615 PT., Valebiendo además procederes a la publicación deteto integro de la presente

Registrese, notifiquese y archívese. FIRMA Y SELLA: MARCO ANTONIO SANCHEZ VACA. DIRECTOR EJECUTIVO. AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ. --



La Paz, 14 de agosto de 2024



entel

CONVOCATORIA PUBLICA

La Empreta Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (CNTELSA), inulta a proporuntes legalmente establecidos a presentar sus afertas pura el Algalente proceso de:

REMATE POR PUJA ABIERTA N°2/2024

"DISPOSICIÓN FINAL DE BATERÍAS EN DESUSO DE LAS REGIONALES LA PAZ. COCHABAMBA Y CHUQUISACA"

Deberán preparar la documentación requerida y obtener el Documento Beferencial, Anexo e información referida al proceso de remute para su descarga, sin conto en el portal de Entel S.A. werwantellos, (Comunicados) a partir del 15 de agosto del 2024. La coordinación será flovada a cabo por las Sabgerencias de Servicios Generales y Alexarenes :

Actividad	Festiva	Mara	Lugar
Visita ilu inspección secular	Deliminos/XXXX el Joroscitoja	De 950 e 1620	LA Pluz Almonomos do Prahishicho Contralizardina Rimondri Chara Tagustary MES Villa Tanuni 3 Chunquinero Almanto (Lapatembo
Communition processor processor of control physicists of control absorbances	64079/000/2009 4 (20/08/2009)	thing toda	Drogments also diversione settimo d'antoller con copi a reportuet disentitio
Antonomiles or yelevoribee	20/08/2024	1000	hala de Roquelle Sultanesia Edif, Sonye ESFES, E. fesilentos Zaiges R ¹ (ETF — Central La Pat Biotoria
Presentantion de (Augustantion de Carlos (2004) Obretan en Sodren Wy's' Aperture du Sodren W (August (2004))		10:10	ENFEL LA Recopulia Ingels principal cell Edificio Tower DATEL C Tellerico South W 1771 prose Control La Pay - Rethets
		8-00	FIVTEL LA Budiness del Edifeso Tones EMTEL s. Indiano Essas N° 1771 2. Centrol Lic Pat — Boliule
Depoints de Carantis de seriedad ob propuedas	546,75179117034 al 03105-2024	1600	A la cuenta de ENTE; EA, ve Decumento de Referencia
Apertain de failees	##P#/2024	11:00	MATEL T.A. Buildings del Schlicke Vener FMTEL o. Indicate Seate N° 1771 James Cambrel La Plat — Bollyss
Acro de Romano per Puja Aliserto (EXTRE/DOS MISICOLOS		16.00	DATE: Lik. Bucktoons dal Edificis Tower (MID), n. Staterico Zutce M. 1771. Inner Combati



CONVOCATORIA

ADUANA NACIONAL CÓDIGO Nº AN-GNAF-DABS-ANPE-42-2024 PRIMERA CONVOCATORIA – PRIMERA PUBLICACIÓN



Augusto de 2024

Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:

"MEJORAMIENTO DE ESTRUCTURA PARA RADIO

Objeto de la contratación :	BASE EN EL RMF TAMBO QUEMADO"
CUCE :	24-0283-00- 1466036 -1-1
Forma de adjudicación :	POR EL TOTAL
Método de Selección y Adjudicación	Calidad Propuesta Técnica y Costo
Precio Referencial :	Bs 166.003,15 (Ciento sesenta y seis mil tres 15/100 Bolivianos)
Encargado de atender consultas	Jorge Armando Bejarano Aguilera
Teléfono :	2128008 Int.: 1759
Correo Electrónico para	ibaigranag@adugng.gab.ba

consultas : jbejaranoa@aduana.gob.bo Presentación de Propuestas electrónicas:

Mediante el RUPE Presentación de Propuestas Electrónicas Fecha: 19 de agosto de 2024 Hasta Hrs. 08:30 a.m. (fecha y hora límite

> **Fecha: 19** de agosto de 2024 • **Hrs.:** 08:30 a.m. APERTURA DE PROPUESTAS

Lugar: Avenida 20 de octubre N° 2038 Edificio de la Oficina Central de la ADUANA NACIONAL, Ciudad Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección) de La Paz (Piso 4 –Sala de Reuniones GNAF). APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL

Unirse a la reunión Webex meeting: https://aduana.webex.com/aduana-sp/i. php?MTID=mae07f2439ba533f72f2d5c2bdfa39e49 Número de reunión: 2531 435 6826 Contraseña: 2024

aduana.gob.bo - Línea gratuita: 800 10 5001





• Agencias

l Real Madrid, vigente campeón de la Champions League UEFA, le ganó 2-0 al Atalanta italiano en el Estadio Nacional de Varsovia y conquistó su sexta Supercopa de Europa. El título coloca al conjunto blanco por delante del Barcelona y el Milan, con quienes comparten el récord actual de cinco trofeos en este evento.

Federico Valverde (59 minutos) y Kylian Mbappé (68), quien debutó con la camiseta del club español tras su paso por el PSG, convirtieron los goles de la victoria merengue en Polonia. Con esta misión cumplida, el Real Madrid sumó su primer título oficial en una temporada 2024/25, en la cual aspira a otros seis: Liga de España, Champions League,

Copa del Rey, Supercopa de España, la Copa Intercontinental y Mundial de Clubes, con su nueva versión ampliada.

En un primer tiempo con pocas acciones relevantes, los dos equipos tuvieron una situación clara para abrir el marcador, pero el travesaño se vistió de protagonista. Los dirigidos por Gian Piero Gasperini casi anotan a los 24 minutos cuando de Marten de Roon envió un centro que se desvió en la cabeza de Eder Miltao. La pelota rebotó en el travesaño ante la mirada de Thibaut Courtois.

El Madrid, que contó con la presencia como titular de Mbappé, pudo haber marcado en el cierre de la primera etapa con un disparo de Rodrygo, luego del pase de Vinicius Jr, que rozó en el travesaño.

En el complemento, Atalanta volvió a poner en aprietos

al Real Madrid con un gran cabezazo de Mario Pasalic, que Courtois envió al córner con una atajada espectacular.

Luego del sofocón, a los 59 minutos llegó el primer tanto del partido. Un desborde del brasileño Vinicius, quien envió un pase al centro del área, donde apareció libre Federico Valverde para empujar la pelota, sin oposición, al fondo del arco.

Luego del gol, los dirigidos por Carlo Ancelotti comenzaron a desplegar su mejor versión y comenzaron a superar en el juego al Atalanta. El argentino Juan Musso fue convirtiéndose en figura al intervenir en tres ocasiones para evitar el 2-0, pero nada pudo hacer a los 68, cuando Mbappé apareció en el área para definir de derecha luego de un pase de Bellingham.

UEFA usará software en Liga de Campeones

El sorteo de la próxima y novedosa edición de la Liga de Campeones utilizará un software para determinar de manera aleatoria los rivales de cada club, anunció hoy la Unión de Federaciones Europeas de Fútbol (UEFA).

La tecnología decidirá los ocho enfrentamientos de cada equipo en la fase de grupos de la Champions, que estrenará un formato en forma de liguilla con 36 conjuntos.

Además, la UEFA empleará una pequeña sección manual para sacar las bolas correspondientes de cada plantel en la ceremonia del pareo.

En el nuevo formato de la competición, los que finalicen del primero al ocho pasarán directamente a octavos de final; los que concluyan del puesto nueve al 24 disputarán un playoff a ida y vuelta para entrar; y los que acaben del 25 al 36 quedarán eliminados, y los 36 combinados estarán ordenados

antes del sorteo, según su coeficiente, en cuatro bombos.

Cada equipo se enfrentará a dos clubes de su propio bombo y a otros dos de cada uno de los otros tres bombos restantes para sumar un total de ocho partidos, de los que disputará cuatro en casa y cuatro fuera.

Así, cada plantel jugará un total de ocho cotejos en la Liga de Campeones y la Liga Europa, mientras que en Liga Conferencia serán solo seis. En la última competición habrá seis bombos en lugar de cuatro y los equipos se medirán a un conjunto de cada bombo.

El formato del sorteo mantiene la regla de no enfrentar a dos formaciones del mismo país e incluye una nueva regla de no colocar a un equipo más de dos rivales de otra nación.

El pareo de la Liga de Campeones se desarrollará el 29 próximo, el de la Liga Europa y la Liga Conferencia un día después, todos en Mónaco.





La presidenta de Etiopía, Sahle-Work Zewde, junto a los deportistas que ganaron medallas en los JJOO.

Presidenta de Etiopía premia a sus medallistas olímpicos

La presidenta de Etiopía, Sahle-Work Zewde, destacó la reputación de excelencia del país en el atletismo y la dedicación de atletas y entrenadores que participaron en los Juegos Olímpicos París 2024, informó ayer Fana Broadcasting Corporate.

Zewde, durante una ceremonia de entrega de premios y reconocimientos a la delegación asistente a la cita cuatrienal celebrada en el Palacio Nacional anoche, admitió que el desempeño etíope no cumplió con las expectativas y enfatizó en la necesidad de abordar las deficiencias para mejorar la posición a nivel general en próximos juegos.

El ganador y recordista olímpico del maratón masculino, Tamirat Tola, recibió la Medalla de Honor de oro nacional y la suma

de 67 mil 950 dólares. Los medallistas de plata en el maratón femenino Tigist Assefa, en los 800 metros Tsige Duguma y en los 10 mil metros masculinos Berihu Aregawi fueron premiados con 38 mil 828 dólares.

Tola, en declaraciones al medio de prensa, compartió su triunfo con su compatriota Sisay Lema, a quien sustituyó debido a una lesión no revelada. El recordista olímpico elogió la decisión desinteresada de Lema de retirarse de la competencia al priorizar la confianza del país y del público sobre la gloria personal.

Etiopía terminó en el puesto 37 por países en la clasificación mundial de los Juegos Olímpicos de París 2024 con cuatro medallas (una de oro y tres de plata). // FOTO: UEFA







CENTRAL DE BOLIVIA

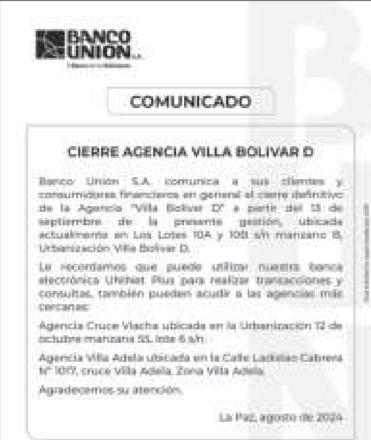
CONVOCATORIA

	BITAS I CONSOLICITIAS					
CÓDIGO DEL PROCESO Y PRECIO REFERENCIAL	OBJETO DE LA Contratación	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SICOES	FECHA DE INSPECCIÓN PREVIA (IP) y CONSULTAS ESCRITAS (CE)	FECHA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN DEL DBC	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	ENCARGADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
CÓDIGO DEL PROCESO: BCB ANPE-C Nº 146/2024-1C PRECIO REFERENCIAL: Bs120.000,00	SERVICIO DE REFRIGERIO PARA EL XVII ENCUENTRO DE ECONOMISTAS	12/08/2024			19/08/2024 Horas 10:00	Consultas Administrativas: Esperanza Mamani (Int. 4715) emamani@bcb.gob.bo Consultas Técnicas: Marvin Subieta (Int. 1524) msubieta@bcb.gob.bo
CÓDIGO DEL PROCESO: BCB ANPE-C Nº 138/2024-1C PRECIO REFERENCIAL: Bs65.000,00	SERVICIO DE GESTIÓN DE VULNERABILIDADES NESSUS	14/08/2024			22/08/2024 Horas 10:00	Consultas Administrativas: Rosemary Paucara (Int. 4719) rpaucara@bcb.gob.bo Consultas Técnicas: Miguel Ángel Pacheco (Int.1120) mpacheco@bcb.gob.bo

A través del RUPE de acuerdo con lo establecido en el DBC.

.os Documentos Base de Contratación (DBC) se encuentran publicados en formato Word en la página web del BCB – Mesa de Partes (www.bcb.gob.bo). Cualquier aclaración y/o consulta puede ser efectuada al teléfono 2409090 con las personas encargadas de atender consultas







EDICTO



PARA: ADILSON VIZA GUTTERREZ con C.I. N° 8226346 SC., y MARIA LOURDES BARON DURAN con C.I. N° 13038615 PT. MARCO ANTONIO SANCHEZ VACA D DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO – AJ, HACE SABER: en aplicación del numeral VI del Artículo 33 de la Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo, y el Artículo 73 del Decreto Supremo No. 2174 de 55 de noviembre de 2014, dentro del proceso administrativo seguido por la Autoridad de Escalización del Numo Al Lorder Adlieno Mira Geletarrez Maria Justical Para de Proceso Administrativo Seguido por la Autoridad de Cestalización del Numo Al Lorder Adlieno Mira Geletarrez Maria Justical Para de Proceso Administrativo Seguido por la Autoridad de Proceso Administrativo Seguido Proceso Administrativo Seguido De 2014, ventro de proceso administrativo seguido por la Autonoad de Fiscalización del Juego - Al contra Allisión vitza Gutierrez y Maria Lourdes Baron Duran, se dispone la notificación con la Resolución Sanchantona N° 10-00050-24 de fecha 13 de agosto de 2024 que en su parte resolutiva establece: PRIMERO. - Establecer la existencia de infracción grave en conducto de Adlision Viza Gutierrez con Cédula de Tlentda M° 92.263-468 Cc., Maria Adilson Viza Gutterrez con Cedula de I dentidad N° 8226346 SC., y Maria Lourdes Baron Duran con Cédula de I dentidad N° 13038615 PT., prevista en los incisos a) La instalación de máquinas o de cualquier otro medio de juego que no sean autorizadas por la Autoridad de Fiscalización del Juego, p) Utilización de maquinaria u otros medios de juego que se activen u operen con dinero de curso legal nacional, ç) Desarrollar actividades de leugo de azar sin la inciencia de la Autoridad de Fiscalización del Juego, como dispone el numeral 2, parágrafo I del Artículo 28 del a Ley Nº 060 conocrdantes con los Artículos 9, 10 y 11 de la Resolución Regulatoria Nº 01-00008-15 de 27 de noviembre de 2015, por instalar utilizar y desarrolla racividades de lueno de azar sin la autorización y de la Resolución Regulatoria Nº 01.00008-15 de 27 de noviembre de 2015, por instalar, utilizar y desarrollar actividades de juego de azar sin la autorización y sin licencia de la Autoridad de Fiscalización del Juego con una (1) máquina de juego, en el lugar de juego llegal Sin Denominación ubicado en la Avenida Juancho a una cuadra del Mercado Juancho de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra; asimismo, de conformidad con el Artículo 38, parágrafo II, inciso del Decreto Supremo Nº 2174 de fecha 5 de noviembre de 2014, se declara el decomiso definitivo de una (1) máquina de juego, decomisada en fecha 20 de cotubre de 2023 según el Acta de Control Detectivo y Decomiso Preventivo – JUAS Nº 0001845, el Formulario de Inventario Nº 0002239 ambos de fecha 2023 según el Acta de Control Detectivo y Decomiso Preventivo – JUAS Nº 0001845, el Formulario de Inventario Nº 0002239 ambos de fecha de Control de 2023 según el Acta de Control Detectivo y Decomiso Autoritario Nº 004. — JUS № 0001945, el Formulario de Inventario № 0002293 ambos de fecha 20 de octubre de 2023 y el Audo de Apertura de Proceso Administrativo № 09-00035-24 de fecha 08 de mayo de 2024. Por último, se dispone martener firmes y subsistentes las demás medidas preventivas dispuestas dentro del presente proceso administrativo ancionador, las cuales fueron determinadas en el Auto de Apertura de Proceso Administrativo № 09-00035-24 de fecha 08 de mayo de 2024. SEGUNDO. Sancionar a Adlision viza Gutierrez con Cédula de Identidad № 3203346 SC., y Maria Lourdes Baron Duran con Cédula de Identidad № 3203346 SC., y Maria Lourdes Baron Duran con Cédula de Identidad № 30336615 PT., con la imposición de la multa de UFV'S-000. (Cinco Mil 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda), por una (1) máquina de juego, conforme lo determinado en el Artículo 28, Parágrafo 1, VII de la Resolución Regulatoria № 01-00009-15. TERCENO. Los administrados Adisson Viza Gutierrez con Cédula de Identidad № 3225346 SC., Maria Adilson Viza Gutierrez con Cédula de Identidad N° 8226346 SC., y Maria Lourdes Baron Duran con Cédula de Identidad N° 13038615 PT., tiener Lourdes Baron Duran con Cédula de Identidad № 13038615 PT, leinen el plazo improrogable de tres (3) das hábles para el pago de la cidada multa computable desde el día siguiente de la notificación con la presente resolución, en la Cuenta de la Notificación con la presente resolución, en la Cuenta de la Notificación con la presente resolución, el Cuenta de la Notificación con la presente resolución, el la cuenta de día del pago, en aplicación del Rordriculo 30 de la Ley № 060 concrodante con el Artículo 51 del Decreto Supremo № 2174 de fecha 5 de noviembre de 2014. CUARTO. La presente resolución es impugnable en el plazo de diez (10) días hábiles a partir de su notificación, publiendo los administrados Adilison Viza Gutierrez con Cédula de Identidad № 2024546 S.C., y Maria Lourdes Baron Duran con Cédula de Identidad N° 322649 S.C., y Maria Lourdes Baron Duran con Cédula de Identidad N° 322649 S.C., y Maria Lourdes Baron Duran con Cédula de Identidad N° 13038615 PT, hacer la Condition Duran Cedución 23 de la Ley N° 2014 de fecha 20 de abria de 1004 de 1004 Decreto Supremo Y 2174 de fecha 204 de 104 de

aplicación del Parágrafo I del Artículo 55 de la Ley № 2341 y el Parágrafo I del Artículo 47 Decreto Supremo № 2174, en este sentido, ante la falta de pago de la multa establecida se procederá a ejecular las medidas previatos an el parágrafo II del Artículo 3 de la Ley № 777 que incorpora el inciso I) al Artículo 25 de la Ley № 6727 que incorpora el inciso I) al Artículo 25 de la Ley № 6727 que incorpora el inciso I) al Artículo 25 de la Ley № 6727 que incorpora el inciso I) al Artículo 25 de la Ley № 772 que incorpora el inciso I) al Artículo 25 de la Ley № 6725 que se destrua el lago al Maria de la Ley Mestro de la Sudo inciente y es hará efectiva mediante la via jurisdicional legal y competente, en estricta aplicación del Numeral I del Artículo 55 de la Ley № 2341. SEPTIMO. En el caso de efectuar el appo de la sandón impuesta en la presente Resolución Sancionatoria, los administrados betene la obligación de presentar la Boleta de Depósito o Tradevo. De conformidad con el Parágrafo III del Artículo 33 de la Ley № 2341 y Artículo 25 del Decreto Supremo W 2174, se disponer que los administrados de here seládar domicillo para su respectiva notificación derito de la jurisdicción municipal de la Soriección es Regionales (Occhabamba o Santa Cruz); adtentalvamente conforme señala el Artículo 20 del Decreto Supremo № 2174, los administrados podrán comunicar para la notificación del advadaministrativo un número Faxo Correo Electrónico, caso contrario se tendrá como domicillo para actos de meno trámite la Secretaria de la Dirección Nacionatoria adquiera calidad de firmeza administrativo, de de cada daministrativo un número Faxo Correo Electrónico, caso contrario se tendrá como domicillo para actos de meno trámite la Secretaria de la Dirección Nacionatoria adquiera calidad de firmeza administrativo, de conformidad a o establecido en el Artículo 29 7arágrafo II de la Ley № 707 de 13 de julio de 2015 que modifica el segundo parafo del Numeral 2, Parágrafo Conformidad a la establecido de la el Artículo 20 600, se proceder



ES CUANTO SE HACE CONOCER MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO A LOS ADMINISTRADOS ADILSON VIZA GUTIERREZ con C.I. Nº 8226346 SC., y MARIA LOURDES BARON DURAN con C.I. Nº 13038615 PT., PARA LOS





Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

DÍA: SÁBADO 17 DE AGOSTO DE 2024 CIUDAD DE LA PAZ MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA Desde horas 09:30 hasta horas 12:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a los predios de Tokyo Building Company S.R.L., EPSAS S.A. ubicados en la avenida 7 La Florida; avenida 7 La Florida (entre calles Las Flores y 5); calles: 5 (entre avenidas 7 La Florida y Principal), 2 (entre calles 5 y final 2), Las Flores (entre avenida 7 La Florida y calle 1), calles y pasajes adyacentes de la urbanización La Rinconada.

SISTEMA NUEVO MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA Desde horas 09:00 hasta horas 15:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la comunidad de Wiquiquisa de la provincia Camacho

DÍA: DOMINGO 18 DE AGOSTO DE 2024 CIUDAD DE EL ALTO MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Dejando sin suministro de energía eléctrica POR EL LAPSO DE 1 HORA, CUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS 01:00 Y 06:00 a las calles: Nevados (entre calles Sentimientos y Universo), Paraíso, Cometa, Nevados, Esperanza y Constelación (entre calles Sentimientos y Universo) y calles adyacentes de la urbanización Nuevo Ámanecer.

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.

POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDARARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO





Últimas

EL GOBIERNO NACIONAL APROBÓ EL DECRETO SUPREMO 5202

La Reserva Forestal El Choré ubicada en Santa Cruz es declarada Área Protegida

Se prohíbe todo tipo de hábitat humano y autorizaciones de aprovechamiento forestal; caza y pesca que sea de carácter deportivo o comercial; minería y otros.



Una parte de la Reserva Foretal de El Choré.

• Paulo Cuiza

La Reserva Forestal El Choré fue declarada Área Protegida en las categorías de Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado, según el Decreto Supremo (DS) 5202 aprobado ayer.
La finalidad es reforzar medidas de protección, conservación y restauración de los boques.

Rosa del Sara", roma tículo 2 del referencionado a la de El Parque Choré cuenta aproximadam te 545.987 heca táreas; y el Área Natural de Manejo Integrado El

"Se declara Área Protegida El Choré a la superficie total aproximada de setecientos setenta mil quinientos ochenta y cuatro (770.584) hectáreas, ubicada en el departamento de Santa Cruz, en las provincias de Ichilo y Sara, municipios de Yapacaní, San Juan y Santa Rosa del Sara", menciona el artículo 2 del referido decreto relacionado a la declaratoria.

El Parque Nacional El Choré cuenta con aproximadamente 545.987 hectáreas; y el Área Natural de Manejo Integrado El Choré cuenta con 224.597 hectáreas.

"El Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado El Choré formará parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SNAP, bajo la administración del Servicio Nacional de Áreas Protegidas - Sernap", señala el artículo tres del decreto.

El Choré se sumará a las otras áreas protegidas de interés nacional: Sajama, Tunari, Isiboro Sécure, Apolobamba, Eduardo Avaroa, Manuripi, Noel Kempff Mercado, Estación Biológica del Beni, Amboró, Toro Toro, Tariquía, Cordillera de Sama, Carrasco, Pilón Lajas, Cotapata, Madidi, Kaa-iya del Gran Chaco, El Palmar, San Matías, Otuquis, Aguarague e Iñao.

De acuerdo con el decreto, "queda absolutamente prohibido todo tipo de hábitat humano y autorizaciones de aprovechamiento forestal;

caza y pesca de carácter deportivo o comercial; minería; emplazamiento de obras de infraestructura y apertura de caminos; así como cualquier otra actividad que atente a la conservación del Parque y sus recursos".

En un plazo de 30 días, el Ministerio de Medio Ambiente y Agua deberá aprobar la reglamentación respectiva.

Plurinacional N° 0040/2024 por

DESDE LA VICEPRESIDENCIA DEL ESTADO

Solicitan al TCP corregir su sentencia sobre la Ley Marco de la Madre Tierra

• Ahora El Pueblo

La Vicepresidencia del Estado solicitó al Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) la corrección de la sentencia que declaró inconstitucional el numeral 5 del artículo 32 de la Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien.

En un comunicado, la Vicepresidencia informó que presentó "formalmente una solicitud de aclaración, complementación y enmienda ante el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) respecto a la Sentencia Constitucional Plurinacional No. 0040/2024, emitida el 19 de junio de 2024", con la que fue notificada el 7 de agosto.

La sentencia del TCP resuelve declarar la inconstitucionalidad de la frase "... estarán enfocados en la no mercantilización de las funciones ambientales de los componentes de la Madre Tierra, por lo que no incluirán mecanismos de financiamiento asociados a los mercados de carbono", contenida en el art. 32.5 de la Ley 300 de 15 de octubre de 2012 —Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien– "por ser contraria a los arts. 13.IV, 33, 47.I, II y III, 256.II, 299.I, 308.II, 345.3, 346, 347.I y II, 391.I y 410.II de la Constitución Política del Estado; 5.1 del Acuerdo de París; y, 3.10, 11 y 12 del Protocolo de Kyoto; y en consecuencia disponer su expulsión del ordenamiento jurídico vigente".

La Vicepresidencia informó que en la sentencia mencionada el TCP afirmó que la autoridad representante del Órgano generó la norma impugnada, en este caso la Vicepresidencia del Estado y Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional no presentó el informe correspondiente dentro del plazo establecido.

Sin embargo, refiere que "dicha afirmación no refleja la realidad de los hechos, ya que la notificación de la Acción de Inconstitucionalidad Abstracta y el Auto de Admisión fue debidamente recibida y contestada por esta entidad el 1 de noviembre de 2023, cumpliendo con el plazo legal establecido de quince (15) días, conforme al artículo 76, parágrafo del Código Procesal Constitucional (Ley N° 254 de 5 de julio de 2012)".

DE JUNIO FUE emitida la Sentencia Constitucional



El edificio de la Vicepresidencia del Estado, en la ciudad de La Paz.